



VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLX - N° 247
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 3
Minas	Pag. 4
Notificaciones	Pag. 4
Sociedades Comerciales	Pag. 4

ASAMBLEAS

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "SAN ROQUE"

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Sociedad de Socorros Mutuos "San Roque" tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día Viernes 07 de Febrero de 2020 a las 20 horas en su Sede Social de calle Caseros N° 1294 de esta localidad, para considerar el siguiente; ORDEN DEL DÍA 1: Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2: Causa por lo que se convocó fuera de término legal la asamblea del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 4: Informar a la Asamblea del incremento de precios en las prestaciones de servicios sociales, valor de la cuota societaria. La Secretaria.-

3 días - N° 246667 - s/c - 31/12/2019 - BOE

ASOCIACION VECINAL "MARIANO MORENO" DE BARRIO ESCUELA - ASOCIACIÓN CIVIL

RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°301 de la Comisión Directiva, de fecha 21/11/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de enero de 2020, a las 21:30 horas, en la sede social sita en calle Ayacucho N°521, para tratar el siguiente orden del día: 1)Apertura a cargo de la presidencia;2)Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término;3)Lectura de acta de la asamblea anterior; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°27, cerrado el 30 de junio de 2019; 5)Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario; 6)Designación de tres asociados para Junta Escrutadora; 7)Elección para

renovación de autoridades de la siguiente manera: Presidente, Secretario, Tesorero, seis Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes para completar mandatos hasta junio de 2021;8)Elección Órgano de Fiscalización:dos vocales titulares y un vocal suplente para completar mandatos hasta junio de 2021;9)Escrutinio Junta Escrutadora y proclamación de autoridades;10)Cierre a cargo. Fdo:La Comisión Directiva.

3 días - N° 244568 - \$ 2203,95 - 31/12/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE MORRISON

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2019 a las 18:00 horas, en nuestro local social, sito en Av. San Martin N° 433 de la localidad de Morrison; Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°)- Rectificar la cantidad de días de publicación de edictos que convocan a la Asamblea Ordinaria del día 05 de Noviembre de 2019, los mismos según el Art N° 33 del Estatuto del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Morrison son 8 días y por error de publicaron 3 días.- 2°)- Ratificar lo aprobado en el Acta N° 351 de fecha 05-de Noviembre de 2019.-

3 días - N° 244785 - \$ 1246,50 - 27/12/2019 - BOE

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de enero de 2020, a las 11 horas, y el 14 de enero de 2020, a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta Nacional 19 km. 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de las ganancias liquidas y realizadas acumuladas en la cuenta "Resultados No Asignados". Consideración de la distribución

de dividendos con la totalidad o una porción del saldo positivo de la cuenta "Resultados No Asignados". Recordamos a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y la legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 245340 - \$ 3393,75 - 27/12/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE CHEERLEADING CORDOBA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 27 de enero de 2020, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Tte. Piloto Origone N° 5662 B° Jorge Newbery, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 1 y 2, cerrados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 respectivamente; 3) Razones por las cuales se convoca en forma tardía a la Asamblea y se tratan fueran de término los balances y 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 245374 - \$ 462,30 - 27/12/2019 - BOE

AERO CLUB DEÁN FUNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta de la Comisión Normalizadora, según Expediente N° 0007-144332/2018, con fecha 16/12/2019, se convoca a los asociados a

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11/01/2020, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a la hora 19:30 en segunda en caso de no concurrir el número de asociados fijado por el Estatuto, en el domicilio sito en calle Francisco Nuñez 243 de esta Ciudad de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto con los miembros de la Comisión Normalizadora. 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 13 de mayo de 2019. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, (tres) Vocales y (tres) Vocales suplentes. 5) Elección de los miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: 3 (tres) Titulares y 1 (uno) Suplente.

8 días - N° 245388 - \$ 5019,20 - 03/01/2020 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SANTA MARÍA

VILLA ALLENDE

El Consejo de Administración de la Asociación Civil Santa María convoca a Asamblea General Extraordinaria por Acta N° 62/19, para el día 10/02/2020 a las 21 hs. en su sede situada en calle Lavalle N° 146 de barrio La Amalia de la ciudad de Villa Allende. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior (Acta 61/19) y del Acta 62/19 de la última reunión del Consejo de Administración. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Nuevo tratamiento del atraso administrativo y del emplazamiento remitido por la Inspección General de Personas Jurídicas a los fines de resolver de manera urgente los pasos a seguir para la regularización exigida.

3 días - N° 245728 - \$ 1195,80 - 30/12/2019 - BOE

COOPERATIVA APICOLA Y NUEVOS EMPRENDIMIENTOS LIMITADA (CAPYNE)

LA FRANCIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 21/01/2020 a las 21.00 horas en la sede social, en la Ruta Nacional N° 19, de La Francia, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1): Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resul-

tados, Cuadros Anexos, Proyecto de distribución de Excedente. Informe del Síndico, Informe de Auditor Externo, del Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2019. 4) Designación de la mesa escrutadora. Elección de dos Consejeros titulares y dos Consejeros Suplentes por tres años. 4): Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. EL SECRETARIO.

3 días - N° 245882 - \$ 1285,50 - 27/12/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE COSMETÓLOGOS Y ESTETICISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 3 de Febrero de 2020, a las 15 horas en el local de Avenida Colón 274, Local 16 - Centro, de esta Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2019. 3) Designación de nuevas autoridades. 4) Actualización del valor de la cuota social.

3 días - N° 246304 - \$ 893,55 - 31/12/2019 - BOE

INNOVACIONES MEDICAS ARGENTINAS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 11/12/2019 se resolvió la elección del directorio por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Héctor ALLENDE, DNI N° 16.907.803; Director Titular: Lourdes CARRANZA, DNI N° 23.822.234; y Director Suplente: Mateo ALLENDE, DNI 38.419.652. Quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en calle Buenos Aires N° 855, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 246414 - \$ 238,05 - 27/12/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE LAS HIGUERAS

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 16 de enero de 2020, a las 20 Hs. en su sede, sita en calle Francisco Muñiz 2400 - Las Higueiras, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos de los presentes para que refrenden el Acta de la Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuadros de Resultados e Informes de la Comisión Revisio-

ra de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Económicos N°5 cerrado el 31/12/2017 y N°6 cerrado el 31/12/2018, los cuales fueron aprobados por unanimidad. 3º) Exponer las razones de la presentación fuera de termino de la asamblea de ambos ejercicios. 4º) Renovación de la Comisión Directiva, por finalización de mandatos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y Suplentes, Revisores de cuentas titulares y suplentes. Transcurrida media hora de la fijada para la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará con el número de asociados presentes.

1 día - N° 246309 - \$ 614,40 - 27/12/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGELICA CRISTIANA TABERNACULO DEL APOSENTO ALTO

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el día 10 de Febrero de 2020 a las 20 Hs. en la sede de la ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGELICA CRISTIANA TABERNACULO DEL APOSENTO ALTO, en calle Guido Buffo N° 145 B° Luis de Tejada de la Ciudad de Saldán, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta. 2) Informe sobre la Resolución de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba del 20 de Setiembre de 2019, con propuestas para su remediación. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; correspondientes a los periodo comprendido entre el 01/01/2018 y el 31/12/2018.

3 días - N° 246332 - \$ 1230,90 - 31/12/2019 - BOE

MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL

"La Mutual de Sociedad Cultural rectifica el edicto N° 229460 publicado el día 19/09/2019, el cual debió decir: "La Mutual de Sociedad Cultural, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día jueves 17 de octubre de 2019 a las 21.00 horas en su sede social, sita en calle Rivadavia 871 de La Para, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Autorización para para aprobar la compra efectuada por el letrado apoderado de Mutual de Sociedad Cultural el Sr Máximo Alejandro Flores DNI 18.432.439, Matricula Profesional 1-28800 el día 29/08/2019 en la subasta realizada en autos caratulados "MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL C/MESSA GERMAN ALBERTO Y OTRO- ORDINARIO-COBRO DE PESOS -Exp-

te. N° 5621084" subasta ordenada por el juzgado de 1° Instancia Civil y comercial y 15° Nominación de la Ciudad de Córdoba, con relación el siguiente inmueble: "la nuda propiedad del inmueble Matrícula 595.873 Rio Primero (25-01), de titularidad de la codemandada Sra. KIEFFER, Clide Noemí DNI: 24.739.750 y, que se describe como Lote de terreno ubicado en la parte sud de una mayor superficie, en la Localidad de Obispo Trejo, Pedanía Timón Cruz, Dpto. Rio Primero, en la Manzana Letra A, del plano de ampliación de esta Localidad, de las propiedades de don Francisco Soriano, designado como Lote Diez, que mide 16 mts, de sud a norte, por 19 ms.15cms de este a oeste, con una sup.total de 306 ms. cdos, ocupado por la Sra. Noemí del Rosario Lescano, DNI 4.220.708, en calidad de usufructuaria vitalicia. Que dicha compra en subasta fue por la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000)"

1 día - N° 246162 - \$ 1068,10 - 27/12/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALAGUEÑO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta 192 de la Comisión Directiva, de fecha 29 de Noviembre del 2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Enero del 2020, a las 9,30 horas, en la sede social sita en calle Mendoza 45 para tratar el siguiente orden de día: 1) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Asamblea fuera de término, motivos; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°22, cerrado el 31/12/2018.

3 días - N° 246383 - s/c - 27/12/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

CONVOCATORIA: Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Independiente Football Club, tiene el agrado de dirigirse a todos ustedes, a fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Enero de 2020 a las 22:00 hs, en nuestra sede social, situada en Buenos Aires 84 de esta localidad, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1)Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.2)Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2019.3)Ratificar o rec-

tificar monto cuota social.NOTA: Las Asambleas se celebran el día y horas fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes. Esperando contar con la presencia de todos ustedes, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la mayor consideración.

3 días - N° 246472 - s/c - 30/12/2019 - BOE

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO COLONIA SAN BARTOLOME

La Comisión Normalizadora convoca a Asamblea General Ordinaria el día Lunes 30 de Diciembre de 2019 a la hora 20 en el salón social ubicado en calle Avenida de Mayo número 714 de la localidad de Colonia San Bartolomé, provincia de Córdoba, según el orden del día: 1)Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario electos; 2) Exposición de un Estado de Situación Patrimonial al 30/11/2019; 3)Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, Secretario, Prosecretario, ocho vocales titulares y cuatro suplentes cuyo mandato tendrá una duración de 2(dos) años, renovándose por mitad cada año; así como una Comisión Revisora de cuentas compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes cuyos cargos tendrán una duración de un año pudiendo ser reelectos.

3 días - N° 246513 - s/c - 31/12/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL POR EL PROGRESO SOCIAL

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 30 de diciembre de 2019 a las 18,00 horas en primera convocatoria y 19,00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Astrada Manuel 1036, barrio Suarez de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Cambio de Sede Social. 2. Remoción de autoridades. 3. Designación y conformación del nuevo consejo de Administración.

1 día - N° 246553 - s/c - 27/12/2019 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACION AGROPECUARIA N° 234 "

AMBUL

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, CONVOCASE a los señores Socios de la Asociación Cooperadora del Instituto Provincial

de Educación Agropecuaria No 234, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 28 de Diciembre de 2019 a las 8 hs, en el domicilio del I.P.E.A. No 234, calle Pública s/n Ambul, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura del acta de asamblea del ejercicio anterior. 2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la entidad.- 3.- Lectura de la Memoria presentada por la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2019.- 4.- Consideración y resolución del Balance General cerrado el 31 de Julio de 2019 , conjuntamente con los cuadros complementarios y el Estado de Recursos y Gastos.- 5.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 6.- Fijar importe de la cuota social.-

1 día - N° 246561 - s/c - 27/12/2019 - BOE

COOP. INST. SEC. ADSCRIPTO GALA ORTIZ FERNANDEZ

PASCANAS

Por acta de C.D. de fecha 19/12, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de enero de 2020, a las 21 hs en la sede social cito en calle España n° 16, Pascanas. Para tratar el orden del día 1) designación de 2 socios para que suscriban el Acta 2) motivos por los cuales se realizo fuera de termino 3) tratamiento menorías, informes de C.R.C. y balances de los ejercicios económicos años 2012, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 4) Elección de autoridades.

8 días - N° 246441 - \$ 5050 - 06/01/2020 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Transf. Fondo de Comercio: por Esc N°82 de fecha 16/12/2019 Reg. 379; Omar Ernesto RODRIGUEZ, DNI 10.447.528 dom. Adolfo Berro N° 4.464 B° Artigas como tradens; y como Accipiens RODRIGUEZ Sergio Matías, DNI 27.550.829 Y RODRIGUEZ Martín Ignacio, por "CHACABUCO DENTAL" S.A.S C.U.T. 30716565064; Insc. a la MATRICULA No 21551-A, . el tradens vende cede y transfiere a favor del accipiens, el total del mobiliario y los bienes de cambio que se detallan en anexo, ubicados en calle Chacabuco N° 247 y 249 P.B. Precio: \$5.500.000: cancelado \$1.500.000, saldo dos (2) cuotas semestrales de \$2.000.000 c/u más 40% de intereses sobre saldo. Asume el accipiens únicamente toda deuda de origen comercial con Proveedores de Omar E. Rodriguez.-el accipiens declara que ha asumido el listado de personal con más su categoría y antigüedad; Por el presente se formaliza el traspaso - cesión de derechos y acciones- a los fines de

la utilización sine die del nombre registrado de "Omar Dental"- se constituye un fondo de reparo a los fines de atender eventuales oposiciones: comisionado para atender oposiciones en el domicilio de Av. Caraffa 2207 de la ciudad de Córdoba al Dr. Godofredo Federico Lazcano Colodrero Matricula Profesional 1-28142, dentro de los 30 días corridos a contar del último de publicación de edictos.-

5 días - N° 245466 - \$ 3783,75 - 30/12/2019 - BOE

MINAS

MINA: CERRO NEGRO. Expte. 10683/02. Titular: MARCELO R JABOB. Mineral: Wollastonita-Cuarzo. Dpto PUNILLA, pedanía DOLORES. Señor Secretario de Minería de la PROVINCIA DE CORDOBA. - Marcelo Raimundo Jacob, argentino, DNI 20.325.767, divorciado, mayor de edad, de profesión minero, con domicilio real en calle Soberanía Nacional N°538 de la ciudad de Cosquin, Pcia de Córdoba, y constituido en calle Figueroa Alcorta 88 5° Piso, ciudad de Córdoba, se presenta y expone: Que viene a SOLICITAR LA MENSURA de Mina de Cuarzo Cerro Negro según Expte de referencia, conforme art. 82 del Código de Minería. La mina consta de DOS pertenencias, siendo las coordenadas de sus vértices las siguientes: "Pertenencia Sur" con una superficie de 6 Has.: N:X=6575725 -Y=3630919; E:X=6575583 - Y=3631060; S:X=6575371 - Y=3630706; W:X=6575512 - Y=3630706. Y "Pertenencia Norte" con una superficie de 12 Has. : NW: X= 6576048-Y=3630595; NE: X=6576211 - Y=3630847; SE: X=6575875- Y=3631064; S.W X=6575712- Y=3630812. El profesional designado por el suscripto para intervenir en la misma, es el ING. AGRIMENSOR HERNAN MATIAS MORALES, DNI 31.357.174, Mat. Prof. 1413/1, con domicilio en calle Aviador Pettirosi 2957 Dpto 2, Córdoba, CP 5011., Córdoba. Se aclara que NO EXISTEN propietarios de Minas colindantes.

3 días - N° 245915 - \$ 2227,35 - 27/12/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. RESOLUCIÓN N° 4686/2019: VISTO: Que los constantes avances de la tecnología permiten la inserción de códigos QR en diversa documentación a los fines de validar los contenidos de la misma. Que el Código QR permite la lectura de números y textos a través de la utilización de teléfonos inteligentes o de lectores de códigos de barra específicos, permitiendo el acceso a un link propio del dominio de la Entidad (www.cmpc.org.ar) que muestra una copia fiel del documento allí registrado lo que hace posi-

ble comparar y validar el documento impreso a fin de cerciorarse de que son idénticos y por lo tanto auténticos impidiendo su falsificación, y; CONSIDERANDO: Que la Entidad emite certificaciones entre otras de Matriculación; de Ética; de Libre Deuda y de Movimientos de Matrículas, a las cuales debe permitirse un acceso rápido, eficaz, seguro y amigable con el medio ambiente, admitiendo su gestión remota, facilitando a todos los matriculados el acceso a dichos trámites sin necesidad de trasladarse a nuestra Sede. Por ello y lo dispuesto por el art. 19 de la Ley 4853 (t.o. 6396), LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales; RESUELVE: Art. 1) Autorizar la emisión de certificados que son atribución de la Entidad que incluyan Código QR para su validación a través del link de la Institución sin necesidad que lleve firma de autoridad de la misma, acordándole plena validez y reconocimiento a las certificaciones así emitidas. Art. 2) Protocolícese; pùbliquesse en página web, revista de la Institución y archívesse. Córdoba, 22 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dr. Andres De Leon - Presidente - Dr. Eduardo Orlando Sacripanti Basaldua - Secretario

1 día - N° 246434 - \$ 1045,35 - 27/12/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SAMIJOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 18/12/2019. Socios: 1) MAURO NICOLAS BESSONE, D.N.I. N°28092271, CUIT/CUIL N° 20280922715, nacido el día 06/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gregorio Dean Funes 148, barrio Centro, de la ciudad de Calchin, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA CAROLINA BESSONE, D.N.I. N°25392373, CUIT/CUIL N° 27253923739, nacido el día 10/01/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Juan Xxiii 612, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Sd, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIO SANTIAGO BESSONE, D.N.I. N°29864883, CUIT/CUIL N° 20298648831, nacido el día 02/09/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gregorio Dean Funes 152, barrio Centro, de la ciudad de Calchin, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argenti-

na Denominación: SAMIJOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Gregorio Dean Funes 152, barrio Centro, de la ciudad de Calchin, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO NICOLAS BESSONE, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) ANA CAROLINA BESSONE, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) MARIO SANTIAGO BESSONE, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURO NICOLAS BESSONE, D.N.I. N°28092271 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO SANTIAGO BESSONE, D.N.I. N°29864883 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO SANTIAGO BESSONE, D.N.I. N°29864883. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246498 - s/c - 27/12/2019 - BOE

D.Y.R S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2019. Socios: 1) YESICA DEBORA DEL RIVERO, D.N.I. N°35201276, CUIT/CUIL N° 27352012764, nacido el día 03/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Manuel Jose Castilla 4758, barrio Ampliacion Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: D.Y.R S.A.S. Sede: Calle Manuel Jose Castilla 4758, barrio Ampliacion Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y ser-

vicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YESICA DEBORA DEL RIVERO, suscribe la cantidad de 33750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YESICA DEBORA DEL RIVERO, D.N.I. N°35201276 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONIO EXEQUIEL DEL RIVERO, D.N.I. N°8599255 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YESICA DEBORA DEL RIVERO, D.N.I. N°35201276. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246499 - s/c - 27/12/2019 - BOE

IMPORA S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2019. Socios: 1) SUSANA ANDREA BETANCUORT, D.N.I. N°24467001, CUIT/CUIL N° 27244670011, nacido el día 18/10/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Bolivar 376, piso 1, depto D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRISTIAN VELASQUEZ, D.N.I. N°41041699, CUIT/CUIL N° 23410416999, nacido el día 12/12/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Bolivar 376, piso 1, depto D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IMPORA S.A.S. Sede:

Calle Caseros 48, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, elaboración, fabricación, mandato, franquicia, concesión, de materias primas, productos elaborados o semielaborados, al por mayor y/o menor, de propia producción y/o de terceros de: Ropa de uso deportivo, casual, de fiesta, lencería, telas, blanco, artículos de perfumería, juguetería; bijouterie; regalaría, marroquinería, accesorios y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de ropa, bazar, bijouterie, marroquinería y accesorios para bebés, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. B) Compra venta, comercialización, distribución e importación de toda clase de electrodomésticos, cristalería, artículos de limpieza, artículos de bazar, objetos artísticos, mobiliarios o decorativos y accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar y/o de oficinas; artículos para uso de jardinería; hogar y afines. C) Perfumería: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en general todo tipo de productos propios del rubro. Para ello podrá realizar las siguientes operaciones comerciales: 1) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. 2) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título idóneo habilitante. 3) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales para desarrollo exclusivo de su objeto.- 4) Fiduciarias: Mediante

la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra, de administración de obras y/o servicios, de garantía, testamentario de inversión y desarrollo del agro y la ganadería, de administración de bienes y rentas y de inversión directa para actividades productivas, constituidos en los términos de la Ley 24.441; La Sociedad podrá contratar a los idóneos con títulos habilitantes en cada materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SUSANA ANDREA BETANCUORT, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) CRISTIAN VELASQUEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SUSANA ANDREA BETANCUORT, D.N.I. N°24467001 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN VELASQUEZ, D.N.I. N°41041699 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SUSANA ANDREA BETANCUORT, D.N.I. N°24467001. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246500 - s/c - 27/12/2019 - BOE

AUTOCENTRO SERVICE INTEGRAL S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2019. Socios: 1) ALEJANDRO DANIEL PONS, D.N.I. N°29256978, CUIT/CUIL N° 20292569786, nacido el día 08/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Otero 1005, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALFREDO AGUSTIN PONS, D.N.I. N°32786655, CUIT/CUIL N° 23327866559, nacido el día 21/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Jose Otero 1005, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AUTOCENTRO SERVICE INTEGRAL S.A.S. Sede: Avenida Colon 2355, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de

Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comprar, vender, comercializar, fabricar, distribuir, importar y exportar automotores, sus repuestos y sus accesorios. También la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Comercialización de aceites y lubricantes de todos los tipos, así como la compra y venta de neumáticos. Como así también la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados. 2) Explotación de taller mecánico, reparación de vehículos, mecánica en general, taller de chapa y pintura, explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, colocación, venta y reparación de sistemas de audio en general, equipos de refrigeración y/o aire acondicionado, alarmas y todo lo atinente a la seguridad y prevención de aquellos instrumentos que integran el automotor: armar; carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrales, comprar, vender, importar y exportar repuestos de los mismos. Servicio integral de automotores, realizando las reparaciones y mantenimientos inherentes a los rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación y recambio de cristales. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 40 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO DANIEL PONS, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) ALFREDO AGUSTIN PONS, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALFREDO AGUSTIN PONS, D.N.I. N°32786655 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO DANIEL PONS, D.N.I. N°29256978 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALFREDO AGUSTIN PONS, D.N.I. N°32786655. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 246501 - s/c - 27/12/2019 - BOE

AGENCIA DIGITAL JUMP S.A.S.

Constitución de fecha 12/12/2019. Socios: 1) LAURA PEROTTI BIANCHI, D.N.I. N°36227635, CUIT/CUIL N° 27362276352, nacido el día 17/05/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Sucre 2114, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MELISA GISELE LARESE, D.N.I. N°32389200, CUIT/CUIL N° 27323892003, nacido el día 01/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Leopoldo Lugones 630, barrio Stoeclin, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGENCIA DIGITAL JUMP S.A.S. Sede: Pasaje Balmes Jaime 376, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: creación de planes de marketing y marketing digital, asesoramiento en marketing y marketing digital, gestión de redes sociales y creación de contenido digital para redes sociales, explotación de consultorías integrales y servicios de asesoramiento y desarrollo comunicacional. Diseño, definición conceptual y desarrollo estratégico de programas y acciones tácticas de comunicación. Elaboración de planes de medios, información, auditoría, comunicación

política e identidad corporativa. Gestión de prensa, comunicación y diagnósticos comunicacionales integrales. Diseño, planificación y ejecución de estrategias de comunicación corporativa y elaboración de piezas comunicacionales. Diagnóstico y elaboración de programas de comunicación institucional interna y externa de las organizaciones, públicas o privadas, en los diversos soportes comunicacionales; confección de press kits, gacetillas y comunicados; desarrollo de estrategias de comunicación en crisis; servicios de press clipping en medios gráficos, radiales, televisivos y digitales; seguimiento de repercusiones de comunicaciones. Estudios de marketing y de mercado de comunicación, estrategias de fidelización. Diseño web, diseño gráfico, diseño de multimedios, marketing, marketing digital, asesoramiento tecnológico, diseño publicitario, cloud computing. Optimización SEO y campañas SEM. Diseño, maquetación y programación de e-commerce. Intermediación, por cuenta y orden de terceros, en la contratación de espacios en medios de comunicación gráficos, electrónicos, internet y/o cualquier otro tipo de vehículo de difusión para direccionar un mensaje hacia un público específico. Asesoramiento y/o organización de campañas comunicacionales de productos, promoción y marketing directo. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, explotación de patentes de invención y/o marcas con la amplitud y bajo las condiciones establecidas y permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Importación y exportación de bienes y servicios que permitan el cumplimiento de su objeto. Realizar con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 340 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LAURA PEROTTI BIANCHI, suscribe la cantidad de 170 acciones. 2) MELISA GISELE LARESE, suscribe la cantidad de 170 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO CESAR PEROTTI, D.N.I. N°14501556 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MELISA GISELE LARESE, D.N.I. N°32389200 en el carácter de administrador suplente. Durarán

en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO CESAR PEROTTI, D.N.I. N°14501556. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 246503 - s/c - 27/12/2019 - BOE

NEGOCIO GASTRONOMICO S.A.S.

Constitución de fecha 23/12/2019. Socios: 1) DIEGO ENRIQUE BLANC, D.N.I. N°25457092, CUIT/CUIL N° 20254570924, nacido el día 18/09/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Ibarbalz 752, piso 23, depto C, torre/local 2, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVINA ANDREA PAIRETTI, D.N.I. N°28849161, CUIT/CUIL N° 27288491610, nacido el día 24/05/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Poeta Lugones 284, piso 2, depto B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NEGOCIO GASTRONOMICO S.A.S. Sede: Calle Jose Manuel Estrada 97, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 4 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de

ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO ENRIQUE BLANC, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SILVINA ANDREA PAIRETTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO ENRI-

QUE BLANC, D.N.I. N°25457092 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVINA ANDREA PAIRETTI, D.N.I. N°28849161 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO ENRIQUE BLANC, D.N.I. N°25457092. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246504 - s/c - 27/12/2019 - BOE

MAGNUS AGRÍCOLA GANADERA S.A.S.

Constitución de fecha 23/12/2019. Socios: 1) OCTAVIO SIDONI, D.N.I. N°36887890, CUIT/CUIL N° 20368878902, nacido el día 23/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Belgrano 133, de la ciudad de Canals, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA GISELA ROZANDAL, D.N.I. N°27749450, CUIT/CUIL N° 27277494502, nacido el día 12/07/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Zona rural S/N 1, de la ciudad de Viamonte, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MAGNUS AGRÍCOLA GANADERA S.A.S. Sede: Avenida Sarmiento Domingo Faustino 484, de la ciudad de Canals, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OCTAVIO SIDONI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIA GISELA ROZANDAL, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la

sociedad estará a cargo de los Sres.1) MARIA GISELA ROZANDAL, D.N.I. N°27749450 2) OCTAVIO SIDONI, D.N.I. N°36887890 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SEBASTIAN ROMAGNOLI, D.N.I. N°29836314 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OCTAVIO SIDONI, D.N.I. N°36887890. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246505 - s/c - 27/12/2019 - BOE

AGROALIMENTOS S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2019. Socios: 1) CLAUDIO RENE MIGUEL GALFRE, D.N.I. N°27127592, CUIT/CUIL N° 20271275928, nacido el día 18/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Lorenzo 640, barrio Sucre, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGROALIMENTOS S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 640, barrio Sucre, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CLAUDIO RENE MIGUEL GALFRE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CLAUDIO RENE MIGUEL GALFRE, D.N.I. N°27127592 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según

el caso.El Sr. 1) MARIANO MARTIN RUIZ, D.N.I. N°37225499 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO RENE MIGUEL GALFRE, D.N.I. N°27127592. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12

1 día - N° 246506 - s/c - 27/12/2019 - BOE

ARGENTINA PORTÁTILES S.A.S.

Constitución de fecha 18/12/2019. Socios: 1) CARLOS ESTEBAN PORUCINI, D.N.I. N°22795488, CUIT/CUIL N° 20227954885, nacido el día 22/10/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana L, lote 10, barrio La Reserva, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ARGENTINA PORTÁTILES S.A.S. Sede: Boulevard De Los Rusos 2823, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de

catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ESTEBAN PORUCINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ESTEBAN PORUCINI, D.N.I. N°22795488 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARINA ELIZABETH SANCHEZ IOTTI, D.N.I. N°23752428 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ESTEBAN PORUCINI, D.N.I. N°22795488. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 246507 - s/c - 27/12/2019 - BOE

DON GUMERCINDO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 23/12/2019. Socios: 1) DAVID CARLOS GABRIEL ARREGUI, D.N.I. N°30184225, CUIT/CUIL N° 20301842253, nacido el día 08/04/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica 1, de la ciudad de Luyaba, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDREA IVANNA ARREGUI, D.N.I. N°36543424, CUIT/CUIL N° 27365434242, nacido el día 30/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle Publica, barrio Xxxx, de la ciudad de Luyaba, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FRANCO DANIEL ARREGUI, D.N.I. N°38477862, CUIT/CUIL N° 20384778624, nacido el día 16/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Italia 139, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) CARLA ANABEL ARREGUI CASARA, D.N.I. N°40680273, CUIT/CUIL N° 27406802731, nacido el día 05/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Italia 139, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DON GUMERCINDO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Italia 139, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre,

aérea o marítima, con medios de transporte propio o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad ju-

rídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 1500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID CARLOS GABRIEL ARREGUI, suscribe la cantidad de 375 acciones. 2) ANDREA IVANNA ARREGUI, suscribe la cantidad de 375 acciones. 3) FRANCO DANIEL ARREGUI, suscribe la cantidad de 375 acciones. 4) CARLA ANABEL ARREGUI CASARA, suscribe la cantidad de 375 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO DANIEL ARREGUI, D.N.I. N°38477862 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLA ANABEL ARREGUI CASARA, D.N.I. N°40680273 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO DANIEL ARREGUI, D.N.I. N°38477862. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 246508 - s/c - 27/12/2019 - BOE

DON CARLOS III S.A.S.

Constitución de fecha 18/12/2019. Socios: 1) CLAUDIO MARCELO BESOZZI, D.N.I. N°20210142, CUIT/CUIL N° 23202101429, nacido el día 08/07/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Presidente Julio Argentino Roca 1024, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BRUNO ANDRES BESOZZI, D.N.I. N°42612758, CUIT/CUIL N° 20426127580, nacido el día 04/09/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Presidente Julio Argentino Roca 1024, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MIRTHA GLADYS PALACIO, D.N.I. N°12470886, CUIT/CUIL N° 27124708864, nacido el día 20/02/1958, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle San Luis 360, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DON CARLOS

III S.A.S. Sede: Calle Presidente Julio Argentino Roca 1024, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A-HOTELERÍA: Mediante la adquisición, arrendamiento o locación de distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. La explotación de un ambiente exclusivamente diseñado para mayores donde se puedan compartir actividades y recibir los máximos cuidados por parte de profesionales especializados y en permanente actualización y entrenamiento. Desarrollo de programas de actividades y talleres especialmente diseñados para mayores, sean o no huéspedes. B- FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 60 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO MARCELO BESOZZI, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) BRUNO ANDRES BESOZZI, suscribe la cantidad de 12 acciones. 3) MIRTHA GLADYS PALACIO, suscribe la cantidad de 18 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRUNO ANDRES BESOZZI, D.N.I. N°42612758 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO MARCELO BESOZZI, D.N.I.

N°20210142 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRUNO ANDRES BESOZZI, D.N.I. N°42612758. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 246509 - s/c - 27/12/2019 - BOE

SOSA Y MARZARI S.A.S.

Constitución de fecha 23/12/2019. Socios: 1) SAN-TIAGO DANIEL MARZARI, D.N.I. N°33359943, CUIT/CUIL N° 20333599431, nacido el día 17/06/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pje Esperanza 1953, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS DANIEL SOSA, D.N.I. N°35544147, CUIT/CUIL N° 20355441475, nacido el día 17/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azopardo 915, torre/local 9, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SOSA Y MARZARI S.A.S. Sede: Calle Bolivar 53, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de

ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO DANIEL MARZARI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NICOLAS DANIEL SOSA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SANTIAGO DANIEL

MARZARI, D.N.I. N°33359943 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS DANIEL SOSA, D.N.I. N°35544147 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO DANIEL MARZARI, D.N.I. N°33359943. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 246547 - s/c - 27/12/2019 - BOE

RENTED & CO S.A.

Constitución de fecha 16/12/2019. Socios: 1) MARCELA BEATRIZ BARELLO, D.N.I. N°20699331, CUIT/CUIL N° 27206993311, nacido el día 13/05/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Las Magnolias 770, barrio Las Rosas, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EDUARDO NICOLAS ROMAO, D.N.I. N°30402854, CUIT/CUIL N° 20304028549, nacido el día 19/05/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Los Alamos 2466, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RENTED & CO S.A. Sede: Calle Pasteur Dr Luis 857, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la compra, venta -en sus distintas modalidades-, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de bienes muebles e inmuebles, sus accesorios y afines. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados a bienes muebles o inmuebles, sean éstos urbanos o rurales, en llano o en altura, como ser: administración de inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o

futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Para el supuesto de que alguna de las actividades descritas en los puntos precedentes deba ser realizada por profesionales matriculados con título habilitante, será prestada por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Se deja expresa constancia de que la sociedad no ejercerá ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 inciso 4° de la Ley Nacional N° 19.550. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELA BEATRIZ BARELLO, suscribe la cantidad de 9900 acciones. 2) EDUARDO NICOLAS ROMAO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: MARCELA BEATRIZ BARELLO, D.N.I. N°20699331 2) Director Suplente: EDUARDO NICOLAS ROMAO, D.N.I. N°30402854. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 246502 - s/c - 27/12/2019 - BOE

GRUPO GONAN S.A.S.

Constitución de fecha 17/12/2019. Socios: 1) GONZALO JAVIER CEBALLOS, D.N.I. N°27124455, CUIT/CUIL N° 20271244550, nacido el día 18/03/1979, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Nair Aldana De Chiarini 608, barrio Medalla Milagrosa, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDREA SOLEDAD TAGLIAVINI, D.N.I. N°32369431, CUIT/CUIL N° 27323694317, nacido el día 19/06/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 de julio 235, barrio Centro Norte, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO GONAN S.A.S.Sede: Calle Nair Aldana De Chiarini 608, barrio Medalla Milagrosa, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Tendrá por objeto la siguientes actividades: a) administración, gestión y prestación del servicio de residencia geriátrica para adultos mayores, comercialización, importación, exportación y fabricación de implementos con usos geriátricos, accesorios, equipos, instrumental y todo producto con aplicación geriátrica.- Tendrá capacidad jurídica para comprar implementos geriátricos y accesorios , gestionar créditos a entidades privadas, bancarias y financieras, realizar actividades de exportación e importación, operaciones afines y complementarias de cualquier clase, por cuenta propia o asociada a otras empresas o terceros independientes en el país o en el extranjero, celebrar convenios de prestación de servicios y realizar todos los actos relacionados con el objeto social b) Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia, asistencia integral, medicina social, asistencia preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, pre-pagas, empresas y particulares. c) Servicio de ambulancia, traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado, d)Implementación de servicios complementarios, tales como radiología a domicilio, servicio de laboratorio de análisis clínicos a domicilio; y otros servicios médicos profesionales a domicilio. A tal efecto podrá celebrar toda clase de actos jurídicos lícitos que tengan vinculación directa o indirecta con el cumplimiento del objeto enunciado, entre ellos contratar con los proveedores de bienes y servicios especializados en las prestaciones comprometidas. Podrá asimismo actuar con todo tipo de entidades financieras, tanto nacionales como extranjeras y prestar garantías y

fianzas que guarden relación cumplimiento de su objeto, al cual deberá concentrar exclusivamente su actividad. Podrá efectuar negocios de administración, compraventa, locación e inmobiliarios, civiles y comerciales y todo acto conveniente conforme decisión societaria para los objetivos previstos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GONZALO JAVIER CEBALLOS, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) ANDREA SOLEDAD TAGLIAVINI, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANDREA SOLEDAD TAGLIAVINI, D.N.I. N°32369431 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO JAVIER CEBALLOS, D.N.I. N°27124455 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDREA SOLEDAD TAGLIAVINI, D.N.I. N°32369431. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246554 - s/c - 27/12/2019 - BOE

JOSÉ VIJANDE S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2019. Socios: 1) JOSE VALENTIN VIJANDE, D.N.I. N°24919172, CUIT/CUIL N° 20249191729, nacido el día 22/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bismark 647, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JOSÉ VIJANDE S.A.S.Sede: Calle Bismark 647, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o

asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE VALENTIN VIJANDE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE VALENTIN VIJANDE, D.N.I. N°24919172 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO FABIAN OLIVA, D.N.I. N°18053331 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE VALENTIN VIJANDE, D.N.I. N°24919172. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 246567 - s/c - 27/12/2019 - BOE

MIRALEJOS 18 S.A.S.

Constitución de fecha 16/12/2019. Socios: 1) SOFIA ARRARAS, D.N.I. N°37287560, CUIT/CUIL N° 27372875602, nacido el día 20/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Reconquista 165, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FLORENCIA ARRARAS, D.N.I. N°35667569, CUIT/CUIL N° 27356675695, nacido el día 10/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Martínez 1998, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MIRALEJOS 18 S.A.S. Sede: Avenida Libertad 31, barrio Carlos Paz Sierras, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOFIA ARRARAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FLORENCIA ARRARAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SOFIA ARRARAS, D.N.I. N°37287560 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA ARRARAS, D.N.I. N°35667569 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOFIA ARRARAS, D.N.I. N°37287560. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 246573 - s/c - 27/12/2019 - BOE

GRUPO DOMO S.A.S.

Constitución de fecha 17/12/2019. Socios: 1) MARIANO HERNAN LOPEZ ARDILES, D.N.I. N°28427432, CUIT/CUIL N° 20284274327, nacido el día 10/11/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Avenida Bondereau 2350, mza 2, lote 6, barrio Prados de la Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GRUPO DOMO S.A.S. Sede: Calle Rafael Nuñez 3513, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; venta por internet, venta por e-commerce. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales

comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO HERNAN LOPEZ ARDILES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO HERNAN LOPEZ ARDILES, D.N.I. N°28427432 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA MELISA PICONE, D.N.I. N°30473655 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO HERNAN LOPEZ ARDILES, D.N.I. N°28427432. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246578 - s/c - 27/12/2019 - BOE

ECCOCI S.A.S.

Constitución de fecha 16/12/2019. Socios: 1) NICOLAS BERTELLO, D.N.I. N°30267797, CUIT/

CUIL N° 20302677973, nacido el día 14/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 8 de octubre 27, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SEBASTIAN ANDREOTTI, D.N.I. N°26646074, CUIT/CUIL N° 20266460741, nacido el día 14/07/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Avenida Leandro Neforo Alem 234, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUIS ALBERTO RUSSO, D.N.I. N°35556215, CUIT/CUIL N° 20355562159, nacido el día 16/06/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Lugones Leopoldo 221, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) FRANCO POGLIOTTI, D.N.I. N°26862575, CUIT/CUIL N° 20268625756, nacido el día 16/01/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Sarmiento 174, de la ciudad de Pozo del Molle, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ECCOCI S.A.S. Sede: Calle Catamarca 1450, piso 3, departamento A, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de

ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS BERTELLO, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) SEBASTIAN ANDREOTTI, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 3) LUIS ALBERTO RUSSO, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 4) FRANCO POGLIOTTI, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCO POGLIOTTI, D.N.I. N°26862575 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) NICOLAS BERTELLO, D.N.I. N°30267797 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO POGLIOTTI, D.N.I. N°26862575. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 246584 - s/c - 27/12/2019 - BOE

Mediante Acta de fecha 28 de Marzo de 2019. el Sr. JUAN MARTÍN AVIN, D.N.I N° 23.603.519, resolvieron formalizar el presente contrato de compraventa de cuotas sociales de la sociedad "PÓRTICO S.R.L.": El señor Facundo Avin Bayala titular del diez por ciento del capital social, cede y transfiere a la Sra. Araceli Recalde D.N.I N° 25.183.356, cien (100) cuotas sociales de (\$20) por un valor de Pesos (\$2.000). El Sr. Juan Martín Avin cede y transfiere en este acto, a la Sra. Araceli Recalde D.N.I. N° 25.183.356 trescientas (300) cuotas sociales de un valor de (\$20) por un valor de Pesos (\$6.000) y se modifica la cláusula Cuarta adecuándola a la cesión efectuada. La Clausula Duodécima: Administración y Representación Numero Y Duración: Sera ejercida por el Socio Sr. Juan Martín Avin quien revistira el carácter de socio gerente y tendrá representación legal, obligando a la sociedad con su firma. Durara en su cargo el plazo de duración de la sociedad." Juzgado de Primera Instancia y 52 Nominacion en lo C. y C. Secretaria.-

1 día - N° 245588 - \$ 574,75 - 27/12/2019 - BOE

POWERPLUS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por Acta de Reunión de socios de fecha 10 de Junio de 2019, los socios de POWERPLUS S.R.L., Sres. Verónica Elizabeth Ceballos Smania y Alejandro Brian Elliott resuelven: 1) La Srta. Verónica Elizabeth Ceballos Smania, DNI 22.033.861 cede, vende y transfiere la cantidad de Doce (12) cuotas sociales y Sr. Alejandro Brian Elliott, DNI 16.292.924, cede, vende y transfiere la cantidad de veinticinco (13) cuotas sociales, de valor nominal de Pesos mil (\$ 1000) cada una al Sr. Vottero Arturo Gabriel, que acredita su identidad con DNI 21.046.613, CUIL 20-21046613-5, Argentino, nacido el 10/09/1969, de estado civil Soltero, de

profesión Comerciante, y domiciliado en Independencia 45, Laguna Larga, ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba, por un importe de Pesos mil (\$ 25.000) en total. Modificación del ARTÍCULO CUARTO DEL CONTRATO SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por Cincuenta (50) cuotas sociales de Valor Nominal de Pesos Mil (\$ 1000) cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 1) Verónica Elizabeth Ceballos Smania, el 26% o sea Trece (13) cuotas sociales. 2) Alejandro Brian Elliott el 24% o sea Doce (12) cuotas sociales. 3) Vottero Arturo Gabriel, el 50% o sea Veinticinco (25) cuotas sociales. Modificación del ARTICULO QUINTO DEL CONTRATO SOCIAL; La administración y representación de la Sociedad de acuerdo a la cláusula QUINTA queda de la siguiente forma: La Administración y Representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo de un gerente que actuara en forma individual, por lo cual se ratifica a la Sra. Verónica Elizabeth Ceballos Smania como socio gerente y el Sr. Alejandro Brian Elliott asume la calidad de Gerente suplente, quien actuará en ausencia del principal. Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 33 Nominación.

1 día - N° 245791 - \$ 1176 - 27/12/2019 - BOE

ESTABLECIMIENTO SAN PATRICIO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 del 27/09/2017 se eligen nuevas autoridades : PRESIDENTE: Sra. Maria Susana Aliaga de Lorenzo, DNI: 13.955.333; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Manuel Lorenzo D.N.I. 33.809.796, fijan domicilio especial en calle Rosario de Santa Fe N° 170 B° Centro, Córdoba, Pcia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Se Modifica el Art. 3° del Estatuto social. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a realizar las siguientes actividades: a) Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestizaje, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos; compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembra y recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de panadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos; así como la compra,

venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Construcción y explotación integral de establecimientos para prestar servicios de playas de estacionamientos y garage, mediante alquiler temporario, medido por horas, días, semanas, quincena o mes, a través de cocheras fijas o variables en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

1 día - N° 246036 - \$ 2097,60 - 27/12/2019 - BOE

FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.

A) Por asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 30.10.2019: A.1.) Se modificaron los arts. 3 (objeto) y 11 (administración) conforme la siguiente transcripción: Art. 3°) "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a.- Administración de sistemas de franquicias propias o de terceros; b.- Administración de marcas propias o de terceros, explotación de marcas. c.- La adquisición, enajenación y explotación por cualquier tipo de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, de mejoras y general de toda clase de derechos de propiedad industrial o derechos de autor, así como conceder derechos de licencia sobre los mismos; d.-Prestación de servicios, en cualquier etapa de industrialización, fabricación o comercialización de productos turísticos. La prestación de servicios relacionados con la organización de todo tipo de eventos; e.-La compra-venta, arrendamiento, producción, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje, y distribución de todo tipo de bienes muebles en general afectos al comercio, de manera enunciativa mas no limitativa; f.- Selección, contratación, capacitación y adiestramiento de personal, orientación, divulgación y promoción con el fin de suministrar asistencia técnica y fomentar el mejoramiento de la producción, uso, manejo y diseño de los productos, aparatos, maquinarias, equipos, herramientas, propias y de terceros utilizadas en el desarrollo de la actividad, y de los cuales se tenga la propiedad o la explotación de su patente, marca, y/o certificado de invención; g.-Realizar todo tipo de estudios, proyectos, relacionados con el objeto social; h.-Financiera: De financiación otorgando créditos a terceros con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto o largo plazo, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades finan-

cieras, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito; i.-La concertación de créditos comerciales, industriales, bancarios y de otras fuentes de financiamiento que fuesen necesarias para el desarrollo del objeto social; j.- La obtención o el otorgamiento de préstamos y garantías de todo tipo, la realización y la celebración de toda clase de contratos y operaciones civiles y mercantiles o de créditos simples, en cuenta corriente, a su favor o a favor de terceros, con o sin garantía real y/o personal y/o quirografaria, incluyendo el constituirse como aval y/o garante prendario, pudiendo constituir así mismo garantías hipotecarias civiles o industriales; k.- La realización de todo tipo de operaciones bancarias, de seguro y fianza que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social; l.- La adquisición, enajenación y en general la disposición por cualquier título legal de toda clase de acciones, partes sociales, partes de intereses, valores, activos, pasivos, derechos y obligaciones de toda clase de sociedades o empresas, formar parte de ellas, proyectar, organizar, explotar, administrar, tomar participación en el capital, en el financiamiento o en la administración de toda clase de empresas industriales o comerciales hasta el porcentaje de capital permitido por ley; ll.- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante actuando como mandatario de terceras personas; m.- Ser agente o representante de empresas nacionales o extranjeras de objeto igual o similar; n.- En general, la realización, celebración, y ejecución de toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos de cualquier naturaleza y títulos ya sean civiles o mercantiles que sean necesarios para la realización del objeto social y que se relacionen con dicho objeto social; ñ.- Adquirir, enajenar, dar y recibir en arrendamiento y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles que se relacionen con y para los objetos anteriormente mencionados; ñ.1) La intermediación o la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; ñ.2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; ñ.3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero; ñ.4) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; ñ.5) La representación de otras agencias, tanto nacionales

como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; ñ.6) La realización de actividades similares o conexas de manera directa con las relacionadas a los puntos anteriores en beneficio del turismo. o.- Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, es decir, ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra, que se relacione directamente con el objeto perseguido y que no sean prohibidas por las leyes y por este contrato. Asimismo, en el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. ART. 11°: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. En el desempeño de su cargo, los directores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) los accionistas, (ii) los empleados de la Sociedad y de sus filiales; (iii) los clientes, proveedores y otras partes directa o indirectamente vinculadas a la Sociedad, como por ejemplo, la comunidad en donde, directa o indirectamente, opera la Sociedad. Asimismo deberán velar por la protección del medio ambiente local y global y por los intereses de la Sociedad en el corto y largo plazo. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores solo podrá ser exigible por los socios y la sociedad. A. II) Se ratificó la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 14.8.2019. B) Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 14.8.2019: B. I) Se rectificó la Asamblea General de fecha 14 de febrero de 2012: a) complementándola mediante el agregado de que dicha Asamblea tuvo el carácter de Extraordinaria y se celebró en la sede social. b) rectificando el punto segundo del orden del día, relativo a la modificación del objeto, conforme el siguiente texto: Se resuelve modificar el artículo tercero del estatuto social agregándole al inciso ñ los puntos 1 a 5, quedando en consecuencia redactado conforme se detalla a continuación: Artículo 3: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de

terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a.- Administración de sistemas de franquicias propias o de terceros; b.- Administración de marcas propias o de terceros, explotación de marcas. c.- La adquisición, enajenación y explotación por cualquier tipo de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, de mejoras y general de toda clase de derechos de propiedad industrial o derechos de autor, así como conceder derechos de licencia sobre los mismos; d.- Prestación de servicios, en cualquier etapa de industrialización, fabricación o comercialización de productos turísticos. La prestación de servicios relacionados con la organización de todo tipo de eventos; e.- La compra-venta, arrendamiento, producción, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje, y distribución de todo tipo de bienes muebles en general afectos al comercio, de manera enunciativa mas no limitativa; f.- Selección, contratación, capacitación y adiestramiento de personal, orientación, divulgación y promoción con el fin de suministrar asistencia técnica y fomentar el mejoramiento de la producción, uso, manejo y diseño de los productos, aparatos, maquinarias, equipos, herramientas, propias y de terceros utilizadas en el desarrollo de la actividad, y de los cuales se tenga la propiedad o la explotación de su patente, marca, y/o certificado de invención; g.- Realizar todo tipo de estudios, proyectos, relacionados con el objeto social; h.- Financiera: De financiación otorgando créditos a terceros con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto o largo plazo, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito; i.- La concertación de créditos comerciales, industriales, bancarios y de otras fuentes de financiamiento que fuesen necesarias para el desarrollo del objeto social; j.- La obtención o el otorgamiento de préstamos y garantías de todo tipo, la realización y la celebración de toda clase de contratos y operaciones civiles y mercantiles o de créditos simples, en cuenta corriente, a su favor o a favor de terceros, con o sin garantía real y/o personal y/o quirografaria, incluyendo el constituirse como aval y/o garante prendario, pudiendo constituir así mismo garantías hipotecarias civiles o industriales; k.- La realización de todo tipo de operaciones bancarias, de seguro y fianza que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social; l.- La adquisición, enajenación y en general la disposición por cualquier título legal de toda clase de acciones, partes sociales, partes de intereses, valores, activos, pasivos, derechos y obligaciones

de toda clase de sociedades o empresas, formar parte de ellas, proyectar, organizar, explotar, administrar, tomar participación en el capital, en el financiamiento o en la administración de toda clase de empresas industriales o comerciales hasta el porcentaje de capital permitido por ley; II.- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante actuando como mandatario de terceras personas; m.- Ser agente o representante de empresas nacionales o extranjeras de objeto igual o similar; n.- En general, la realización, celebración, y ejecución de toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos de cualquier naturaleza y títulos ya sean civiles o mercantiles que sean necesarios para la realización del objeto social y que se relacionen con dicho objeto social; ñ.- Adquirir, enajenar, dar y recibir en arrendamiento y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles que se relacionen con y para los objetos anteriormente mencionados; ñ.1) La intermediación o la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; ñ.2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; ñ.3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero; ñ.4) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; ñ.5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; ñ.6) La realización de actividades similares o conexas de manera directa con las relacionadas a los puntos anteriores en beneficio del turismo. o.- Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, es decir, ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra, que se relacione directamente con el objeto perseguido y que no sean prohibidas por las leyes y por este contrato. Por la Asamblea General (extraordinaria conforme lo antes expuesto) de fecha 14 de febrero de 2012 se aprobó la reforma del objeto social conforme la transcripción inmediatamente supra efectuada. B.II.) Ratificó a los fines de su inscripción en el registro público las asambleas: a) general extraordinaria de fecha 28.4.2015. b) generales ordinarias de fecha 18.9.2014 Y 4.6.2018. C) Por asamblea general extraordinaria del 28.4.2015: a) se

aumentó el capital social de \$20.000 a \$1.420.000 mediante la emisión de 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" de valor nominal \$20 cada una y con derecho a 5 votos por acción. b) modificó el artículo cuarto del estatuto social conforme la siguiente transcripción: "El capital social se fija en la suma de \$1.420.000, representado por 71.000 acciones de pesos \$20 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550" c) modificó el artículo octavo del estatuto social conforme la siguiente transcripción: La transmisión de las acciones es libre, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 215 de la Ley 19.550 respecto de la notificación a la sociedad y su inscripción en el Libro de Registro de Acciones". Por acta de directorio del 27.8.2015 se suscribió e integró el capital emitido. D) Por asamblea general ordinaria del 18.9.2014 se designó para integrar el directorio: PRESIDENTE: Juan Cruz Lozada, DNI 22.035.047, VICEPRESIDENTE: Iván Lozada, DNI 23.458.912; DIRECTOR SUPLENTE: Federico José Cima, DNI 22.564.073. E) Por asamblea general ordinaria del 4.6.2018 se designó para integrar el directorio PRESIDENTE: Juan Cruz Lozada, DNI 22.035.047; VICEPRESIDENTE: Iván Lozada, DNI 23.458.912; DIRECTOR SUPLENTE: Amelia Francisca Ferrer, DNI 25.247.019.

1 día - N° 246041 - \$ 9486,25 - 27/12/2019 - BOE

GRIF SA PILAY S.A UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 N°250 suscripto en fecha 31 de Agosto de 2009 entre GRIF SA PILAY S.A UTE y la Sra. ESCALANTE BLANCA AZUCENA DNI 13.374.083 sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 245674 - \$ 350 - 27/12/2019 - BOE

CONSTRUVIMA S.R.L.

VILLA MARIA

CONSTITUCION

FECHA CONSTITUCION: En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintiún días del mes de Marzo de dos mil diecisiete, SOCIOS: JUAN RENADO ROLDAN, D.N.I. 33.323.943, C.U.I.T. 20-33323943-5

.Argentino, nacido el 21 de Noviembre de 1987, soltero, con domicilio en calle Quintana 1683 -Villa María, de profesión Corredor Inmobiliario y Arquitecto, y CARLA ROCIO ROLDAN, D.N.I. 41.595.662 CUIL 27-41595662-8 Argentina, nacida el 19 de enero de 1999, soltera, con domicilio en calle Quintana 1683- Villa María, de profesión comerciante.-DENOMINACION SOCIAL – DOMICILIO LEGAL: "CONSTRUVIMA S.R.L." fijando su domicilio legal, administrativo y fiscal en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; y su Sede Social en calle Quintana 1683- Villa María, Provincia de Córdoba, pudiendo trasladarlo dentro de la misma jurisdicción, si así conviniera al mejor desarrollo de la actividad comercial; además podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, depósitos y locales de venta en cualquier punto del país o en el exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial y/o industrial.---PLAZO: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.-OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: 1) Constructora: a) Estudiar, proyectar, construir y financiar toda clase de obras públicas y privadas, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como mantener, reparar, explotar, y administrar obras de cualquier naturaleza: b) Realizar movimientos de suelo c) Alquiler de herramientas para la construcción.- 2) Inmobiliaria: a) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, leasing, loteo, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal.- 3) Comerciales: a) Compra, venta, distribución, importación, exportación de materiales para la construcción, herramientas, y maquinas viales.- 4) Transportes: Efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros.- 5) Financieras: De toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en préstamos dinero u otros bienes a corto y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país

o del extranjero.- Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito.- Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto.- Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes y siempre que los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Asimismo podrá efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con compañías financieras.--- CAPITAL SOCIAL: El Capital se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) dividida en TRESCIENTAS (300) cuotas sociales iguales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los Socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor JUAN RENADO ROLDAN suscribe, la cantidad de doscientas cuarenta (240) cuotas sociales, equivalente al ochenta por ciento (80%) del capital social y CARLA ROCIO ROLDAN , suscribe Sesenta (60) cuotas sociales, equivalente al veinte por ciento (20%) de capital restante. El Capital suscripto queda totalmente integrado en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. JUAN RENADO ROLDAN integra la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,000) mediante el aporte de bienes muebles no registrables que se detallan en el inventario que es suscripto por separado e integra la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00) en efectivo y se compromete a integrar el saldo o sea la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000) restantes en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción. b) La Sra. CARLA ROCIO ROLDAN integra la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) en efectivo y se compromete a integrar el saldo o sea la suma de pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000) restantes en un plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción.- El Capital suscripto queda integrado en este acto por los Socios mediante el aporte de bienes muebles que se detallan en el inventario que es suscripto por separado por los socios y mediante el aporte de dinero en efectivo conforme el detalle precedente. ADMINISTRACION Y DIRECCION – a cargo del Socio Señor JUAN RENADO ROLDAN, D.N.I. 33.323.943, en calidad de Gerente, quien es nombrado en este acto, actuando en representación de la sociedad y usando su firma precedida del sello social aclaratorio. La duración en el cargo del Socio Gerente será el plazo por el cual se ha constituido la sociedad, salvo nueva designación por mayoría de capital en asamblea.-FISCALIZACION La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectua-

da en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad; exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. –CIERRE DEL EJERCICIO El ejercicio comercial comienza el primer día hábil del mes de Enero de cada año y termina el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 246105 - \$ 3898,20 - 27/12/2019 - BOE

HOGAR ACTUAL S.R.L.

Por Acta Social de fecha 13.09.2019, los Sres. Socios resolvieron 1) Modificar del plazo de duración de la Sociedad, quedando redactada la Cláusula Segunda del Contrato Social del siguiente modo: "SEGUNDA: DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de Noventa y Nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Publico de la preste modificatoria, a cuyo término quedará automáticamente prorrogada por periodos subsiguientes de igual duración, siempre que los socios no resuelvan su disolución Noventa (90) días antes de la expiración de cada período." 2) Cambiar de Domicilio Social, quedando la cláusula Primera redactada del siguiente modo: "PRIMERA: DENOMINACION SOCIAL – DOMICILIO: La sociedad se denomina HOGAR ACTUAL S.R.L. y tienen su domicilio legal en calle Rivera Indarte N° 1860 de Barrio Alta Cordoba, Ciudad de Córdoba. La sociedad puede establecer agencias, establecimiento, sucursales de venta y depósito, o cualquier especie de representación o correspondencia dentro del país o fuera de él." 3) Ampliar del Objeto Social, quedando redactada la Cláusula Tercera del Contrato Social de la siguiente manera: TERCERA: OBEJTO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la intermediación, directa o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otras personas físicas y/o jurídicas, por cuenta propia y/o de terceros, en la comercialización de artículos de regalaría, bazar y menaje, así como también artículos de organización del hogar. Asimismo podrá desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otras personas físicas y/o jurídicas, por cuenta propia y de terceros: A) la exportación, importación, compra, venta , permuta, consignación, acopio, leasing, elaboración, producción, comercialización, distribución y deposito de todo tipo de productos, subproductos y sus derivados o mercaderías que contengan entre sus componentes ingredientes de origen animal, vegetal y colmo así también bienes o servicios sean nacionales o extranjeros, al por mayor como al por menor e incluyendo sin limitación alguna la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, progra-

mas de computación, marca de fabrica, diseños y modelos industriales. B) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, caporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; C) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros. D) la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueran complementarias o anexas al giro principal. Asimismo y para la realización de sus fines, podrá gestionar, obtener, explotar y tramitar las habilitaciones necesarias en los organismos pertinentes y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, para lo cual la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar." Córdoba Juzg. de 1ª Inst. y 3º Nom. Expte. N° 8721771. Córdoba.

1 día - N° 246125 - \$ 1973,55 - 27/12/2019 - BOE

MONORESA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

En Asamblea Ordinaria N°7 de fecha 15/2/19 se resolvió designar como Presidente Mabel Alejandra ORELLANO DNI 25.794.676 y Director Suplente Pablo Eduardo MONTENEGRO DNI 24.089.299. Prescinde de sindicatura.

1 día - N° 246131 - \$ 175 - 27/12/2019 - BOE

OLEOHIDRAULICA CASTRO S.R.L

MARCOS JUAREZ

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato del 25/10/2019 el Sr. Hervin Ronaldo Castro DNI 6.542.068, arg, nacido el 3/4/1936, casado, jubilado, domiciliado en Rivadavia 634, Marcos Juarez, Prov de Cba, cedió a favor de Ruben Dario Castro DNI 16.565.795, arg, soltero, nacido el 30/3/1964, industrial, domiciliado en 25 de mayo 763, Marcos Juarez, Prov de Cba, la cantidad de diez mil setecientas una (10.701) cuotas sociales. Por contrato del 15/11/2019 el Sr. Ruben Dario Castro DNI 16.565.795, argentino, soltero, nacido el 30/3/1964, industrial, domiciliado en 25 de mayo 763, Marcos Juárez, Prov de Cba, cedió a favor de Manuel Castro DNI 40.201.939, arg, soltero, nacido el 6/10/1997, estudiante, domiciliado en 25 de mayo 763, Marcos Juárez, la cantidad de trescientas cincuenta y siete (357) cuotas sociales; y a favor de Facundo Castro DNI 41.887.617, arg, soltero, nacido 19/07/1999, estudiante, domiciliado en 25 de

mayo 763 Marcos Juárez, la cantidad de trescientas cincuenta y siete (357) cuotas sociales.- Todo de la razón social OLEOHIDRAULICA CASTRO S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio en relación a la matrícula 15782-B.- Juzgado 1ra Inst.2da Nom.C.C.CyFlia de Marcos Juárez-Amigo Aliaga Edgar, Juez. María de los Ángeles Rabanal- Secretaria

1 día - N° 246118 - \$ 750,25 - 27/12/2019 - BOE

BRÜDER DISEÑO & EQUIPAMIENTO S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO DEL N° 244970 (18/12/2019)

Nuevos socios: FACUNDO ROMAN LEGORA, DNI n° 21.398.144, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Bedoya 558, Córdoba, titular de 93 Cuotas Sociales de \$ 100, cada una, por un total de Pesos Nueve Mil Trescientos (\$ 9.300) y MARIA EUGENIA HILAS, DNI n° 22.564.951, argentina, soltera, arquitecta, domiciliada en calle Bedoya 558, Córdoba. Juzg. Civil y Com. de 3ª Nom., Conc. y Soc. n° 3, autos "Brüder Diseño & Equipamiento SRL- INSC.REG. PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRO-RROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)" (Expte. n° 8714911).

1 día - N° 246138 - \$ 311,50 - 27/12/2019 - BOE

TODO CAMPO S.R.L.

HUINCA RENANCO

HUINCA RENANCÓ.- La Srta. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. LESCANO, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, ordena se publique que en los autos caratulados: "TODO CAMPO S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO" (EXPT. N° 2145494) que por Acta N° 49 de fecha 11/02/2019 se procedió a considerar por dicha asamblea los siguientes puntos: 1º Elección de dos socios para aprobar y suscribir el acta de asamblea: Se proclaman para aprobar y suscribir el acta de asamblea general ordinaria, los socios presentes; 2º Lectura, consideración y aprobación del Inventario y Balance General por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2018: Acta seguido se da lectura a la Memoria donde se detallan en forma sintéticas las actividades llevadas a cabo por la empresa en el ejercicio tratado, resultados, inversiones, objetivos y hechos de interés, que permiten conocer la situación actual y proyectar su evolución futura. Se examinan los estos contables, se da lectura al informe del contador, se trata el

tema del ajuste por inflación, aplicable a partir del presente ejercicio económico. Se aprueba por unanimidad la documentación referida al punto 2º; 3º Aprobación de la gestión del socio gerente y distribución de dividendos: Por unanimidad, se aprueba la gestión realizada por el Sr. Avaro, Miguel Ángel, por considerarla correcta y oportuna a los intereses societarios. Se decide distribuir en carácter de honorarios, la suma de \$ 4.000.000 que serán acreditados en las cuentas corrientes de Avaro, Miguel Ángel y Tuninetti, Silvia María; en igual proporción, \$ 2.000.000 en cada una. Se destina a reserva legal la suma de \$ 2.615.493, importe que se acumula a la reserva ya existente en el patrimonio. Por primera vez, en la historia societaria de TODO CAMPO SRL, y teniendo en cuenta implicancias impositivas, se decide la distribución de dividendos; total \$ 20.000.000,00, se acreditarán en igual proporción en las cuentas particulares de AVARO, Miguel An-gel y Tuninetti, Silvia Maria. El saldo no distribuido del resultado del ejercicio, se acumula en la cuenta de resultados no asignados por ejercicios anteriores al presente; 4º Designación del cargo de GERENTE por el término de cinco (5) años: Los socios deciden que continúe en el cargo de gerente, por el término de cinco años (5), el señor AVARO, Miguel Ángel, pues su gestión así lo amerita. No existiendo mas temas a tratar, se da por finalizada la reunión social, firmando al pie los socios presente.- Fdo: Dra. Nora G. Lescano – Juez; Dra. Celeste Saavedra – Prosecretaria Letrada.- Of. Huinca Renan-có, 02/12/2019

1 día - N° 246166 - \$ 1665,45 - 27/12/2019 - BOE

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Holcim (Argentina) S.A. (la "Sociedad") comunica a los accionistas titulares del derecho de suscripción preferente y a los cesionarios de tales derechos que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea") y la reunión de Directorio (el "Directorio") del 24 de junio de 2019 de la Sociedad y la autorización de oferta pública otorgada por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") con fecha 23 de octubre de 2019 bajo la Resolución N° RESFC-2019-20504-APN-DIR#CNV y la autorización del listado otorgada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") en ejercicio de las actividades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias de fecha 19 de diciembre de 2019, se les otorga los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de hasta 17.106.598 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de valor

nominal \$ 1, con derecho a un voto cada una y con derecho al cobro de dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales actualmente en circulación a la fecha de su emisión (las "Nuevas Acciones"), de acuerdo con los términos y condiciones que se indican en el prospecto de fecha 11 de diciembre de 2019 (el "Prospecto"), publicado en el Boletín Diario de la BCBA por cuenta y orden de BYMA con fecha 19 de diciembre de 2019 y conforme se dispone a continuación: 1. Sociedad: Holcim (Argentina) S.A., con domicilio en Humberto Primo N° 680, Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, Piso 4º, de la Ciudad de Córdoba (X5000FAN), Provincia de Córdoba. 2. Período de Suscripción Preferente y de Acrecer: Las Nuevas Acciones se ofrecerán a los accionistas de la Sociedad para ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer en forma simultánea durante el período de 10 días corridos que comenzará y culminará en un Día Hábil Bursátil. El mismo tendrá lugar a partir del 6 de enero de 2020 y hasta el 15 de enero de 2020. 3. Precio de Suscripción: El Precio de Suscripción por acción es de \$ 98,50 correspondiente a la sumatoria del valor nominal por cada acción \$ 1, más una prima de emisión de \$ 97,50 por cada acción, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea y lo resuelto por el Directorio de la Sociedad. 4. Agente de suscripción: Los accionistas de la Sociedad podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer, en el domicilio de la Caja de Valores S.A. ("CVSA"), sito en 25 de Mayo 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del Período de Suscripción Preferente y de Acrecer en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Los accionistas que tuvieran sus tenencias de acciones de la Sociedad dentro del régimen del sistema de depósito colectivo de CVSA, deberán ejercer los derechos de preferencia y de acrecer otorgando una instrucción a tal efecto al agente o la sociedad de bolsa que actúa como su depositante en CVSA mediante los procedimientos y documentos habituales de dicho depositante, quien, a su vez, transmitirá el ejercicio a CVSA. 5. Derecho de preferencia y acreción: Las solicitudes de suscripción serán aceptadas en la proporción que corresponda a cada accionista que ejerza su derecho de suscripción preferente, teniendo en cuenta a tales fines el porcentaje que representan sus actuales acciones en el capital de la Sociedad. Si aún después de la adjudicación producida en el marco del ejercicio del derecho de suscripción preferente existiera un remanente que no se hubiera suscripto, tales Nuevas Acciones serán adjudicadas entre aquellos accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer durante el Período de Suscripción Preferente y de Acrecer. Esta adjudicación se realizará en forma

proporcional al porcentaje equivalente a las Nuevas Acciones que cada accionista haya suscrito por ejercicio del derecho de suscripción preferente o, en una cantidad inferior, teniendo en consideración las Nuevas Acciones solicitadas por los accionistas en ejercicio de su derecho de acreción, sin considerar a aquellos accionistas que no hubieran solicitado Nuevas Acciones en dicha oportunidad. Si aún después de la adjudicación indicada en el párrafo precedente existiera un remanente, éste será adjudicado sólo entre aquellos accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer, durante el Período de Suscripción Preferente y de Acrecer, por una cantidad mayor a la que se les hubiera adjudicado en la oportunidad indicada precedentemente, hasta completar el total solicitado por cada uno de dichos accionistas y siempre en la medida en que existan Nuevas Acciones disponibles. Esta adjudicación se realizará en forma proporcional al porcentaje equivalente a las Nuevas Acciones que cada accionista haya suscrito por ejercicio del derecho de suscripción preferente o, en una cantidad inferior, teniendo en consideración las Nuevas Acciones solicitadas por los accionistas en ejercicio de su derecho de acreción, sin considerar a aquellos accionistas que no hubieran solicitado Nuevas Acciones en dicha oportunidad ni a aquellos accionistas que, habiéndolas solicitado, hubieran recibido la cantidad solicitada. Si, luego de la adjudicación indicada en el párrafo precedente aún existieran Nuevas Acciones remanentes y manifestaciones de voluntad de acrecer por cantidades mayores sin satisfacer, se realizarán nuevas adjudicaciones, utilizándose al efecto el mismo criterio de proporcionalidad mencionado en el párrafo anterior, calculado en función de la adjudicación que haya precedido a cada una de ellas, según corresponda. El procedimiento anterior se aplicará tantas veces como sea necesarios hasta adjudicar la totalidad de las Nuevas acciones que fueran solicitadas por los accionistas, pudiendo, en tal sentido, suscribir la totalidad de las Nuevas Acciones ofrecidas utilizando el criterio de proporcionalidad mencionado. El derecho de acrecer podrá ser ejercido únicamente por aquellos accionistas de la Sociedad que hayan suscrito Nuevas Acciones durante el Período de Suscripción Preferente y de Acrecer en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente. 6. Integración: Las Nuevas Acciones que se adquieran en virtud del ejercicio de los derechos de preferencia serán integradas durante el Período de Suscripción Preferente y de Acrecer por la capitalización de los Aportes Irrevocables y en efectivo. El primer Día Hábil Bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente y de Acrecer, la Sociedad publicará un aviso

en el boletín diario de BCBA y en la Autopista de Información Financiera informando la cantidad de Nuevas Acciones a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su derecho de suscripción preferente y de acrecer. Las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse totalmente mediante la capitalización de los Aportes Irrevocables y en efectivo, en las oficinas del CVSA, hasta el cuarto Día Hábil Bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente y de Acrecer. Los accionistas que tuvieran sus tenencias de acciones de la Sociedad dentro del régimen del sistema de depósito colectivo de CVSA, si integrarán el Precio de Suscripción en efectivo, deberán efectuarlo a través de su agente o la sociedad de bolsa que actúa como su depositante en CVSA mediante los procedimientos y documentos habituales de dicho depositante. Los accionistas que tuvieran sus tenencias de acciones de la Sociedad fuera del sistema de depósito colectivo de CVSA, si integraran el Precio de Suscripción en efectivo, podrán efectuarlo a través de CVSA o directamente a la Sociedad. Si lo hicieran en forma directa, deberán informarlo por escrito a la Sociedad detallando la cantidad de Nuevas Acciones por la cual han ejercido sus derechos y el monto transferido y, una vez acreditados los fondos, la Sociedad deberá informar la integración por escrito a CVSA. Cuando los fondos provenientes de la integración del Precio de Suscripción en efectivo fueran recibidos por la Sociedad en moneda extranjera, la expresión en pesos de tales fondos será la resultante de considerar para la moneda recibida, el tipo de cambio comprador divisa al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del Día Hábil Bursátil inmediatamente anterior a la de su recepción. Los accionistas que integren Nuevas Acciones mediante los Aportes Irrevocables deberán informarlo por escrito a la Sociedad detallando la cantidad de Nuevas Acciones por la cual han ejercido sus derechos de suscripción preferente y de acrecer e identificado los Aportes Irrevocables con los cuales integran las Nuevas Acciones. Dicha integración con los Aportes Irrevocables deberá ser informada por la Sociedad por escrito a CVSA. CVSA solo recibirá las integraciones que se realicen mediante transferencia bancaria en Pesos. 7. Acciones a suscribir: Cada accionista de la Sociedad podrá suscribir una de las Nuevas Acciones por cada 20,5801819274645000 acciones de tenencia, o sea que cada accionista podrá suscribir 0,0485904353773223 Nuevas Acciones por cada acción de tenencia. A estos fines se ha considerado la totalidad del capital social actual de \$ 352.056.899. El cálculo es realizado únicamente a los efectos que cada accionista pueda analizar

sus posibilidades de suscripción en base a sus tenencias. 8. Fecha de emisión: Las Nuevas Acciones adquiridas en ejercicio del derecho de suscripción preferente serán emitidas y acreditadas a última hora del último Día Hábil Bursátil del Período de Suscripción Preferente y de Acrecer, todo ello siempre que las mismas hayan sido debidamente integradas. Las Nuevas Acciones adquiridas en ejercicio del derecho de acrecer serán emitidas y acreditadas a última hora del cuarto Día Hábil Bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente y de Acrecer, todo ello siempre que las mismas hayan sido debidamente integradas. 9. Remanente: Si aún después de las adjudicaciones realizadas en virtud del ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer existiera un remanente no adjudicado, el Directorio de la Sociedad se encuentra autorizado a cancelar el mismo. No se ha producido ninguna modificación adicional significativa en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los Estados Contables al 30 de septiembre de 2019, que no se encuentre informada en el Prospecto. Los términos en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado otorgado a los mismos en el Prospecto. Las demás condiciones de esta suscripción se detallan en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad indicado en el punto 1 precedente o en la calle Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1106ABJ), de 9:00 a 18:00 horas y en las páginas web: www.cnv.gov.ar, www.bcba.sba.com.ar y www.holcim.com.ar.

3 días - N° 246292 - \$ 21062,40 - 31/12/2019 - BOE

ELVE S.A.

ALTA GRACIA

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA- EXTRAORDINARIA N° 2: del 20/09/2019, se aprobó la Elección de un nuevo Directorio. Designando Director Titular – Presiente al señor Raúl Héctor Pérez Contreras, D.N.I. N° 6.444.105, argentino, casado, nacido el 03/04/1946, Abogado, domiciliado en Ruta N° 5 Km. 29 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba y como Director Suplente al señor Tomas Perez Contreras, D.N.I. N° 25.929.727, nacido el 10/10/1977, ARGENTINO, CASADO, Abogado, con domicilio en Ruta 5 Km. 29 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. También se aprobó el Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social. "ARTICULO SEXTO: El capital social se fija en a suma de pesos Dos millones seiscientos Veinte Mil (\$ 2.620.000), representado por Dos millones

seiscientos Veinte mil acciones de la clase "A" de un valor nominal de pesos UNO (\$) cada una." "ARTICULO SEPTIMO: Las acciones representativas del capital social serán ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" representando cada acción un voto. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas."

1 día - N° 246296 - \$ 657,95 - 27/12/2019 - BOE

FLOMAVI S.A.S.

BELL VILLE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Por Acta de Reunión de Socios N°1 celebrada el 12/12/2019 los Sres. Socios han resuelto por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia presentada con fecha 12.12.2019 por SERGIO M. MARANI a los cargos de Administrador Titular y Representante Legal 2) Elegir nueva autoridad que ocupará dichos cargos, quedando designado como Administrador Titular y Representante Legal el Sr. JUAN CARLOS VIVANCO, DNI 14.041.634, CUIT 20-14041634-8, quien durará en sus cargos mientras no sea removido por justa causa y fijando domicilio especial en sede social sita en Hipólito Yrigoyen N° 361 de la ciudad de Bell Ville. 3) Modificar los Artículos N° 7 y 8 del Instrumento Constitutivo.

1 día - N° 246307 - \$ 396 - 27/12/2019 - BOE

CUATRO HACHE S.A.S.

JOVITA

CONSTITUCION

Fecha de constitución: 10/12/2019. Socios: Mario Casimiro Romanini DNI 6.063.427, CUIT 20-06063427-1, nacido el 20/07/46, casado, Argentino, masculino, Productor agropecuario, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 153, Jovita, Dpto. Gral. Roca, Córdoba. Denominación: CUATRO HACHE S.A.S. Domicilio legal: Calle Leandro N. Alem N° 153, Jovita, Dpto. Gral. Roca, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y

hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera (Bovina, ovina, porcina) en sus modalidades de cría, recría, cabaña o internada, y de engorde: a campo o corral -feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, labranzas, fumigaciones, desinfecciones, fertilizaciones (aéreas o terrestres), pulverizaciones, cosecha, clasificación, ventilación y ensilado de granos y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. c) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, industrialización, elaboración, fraccionamiento, y distribución de frutos, productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. c) Transporte: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarreos, transporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, los frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 11.900.000 representado por 119.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Mario Casimiro Romanini suscribe 119.000 acciones por un total de \$ 11.900.000. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sean removidos por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una

o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administrador titular a Mario Casimiro Romanini DNI 6.063.427. Administradora suplente Alicia Angelica Astiz DNI 4.572.198 CUIT 27-04572198-7, nacida el 21/10/46, casada, Argentina, femenino, Ama de casa, con domicilio en calle Leandro N. Alem N° 153, Jovita, Dpto. Gral. Roca, Córdoba REPRESENTANTE LEGAL: Mario Casimiro Romanini DNI 6.063.427. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/12

1 día - N° 246381 - \$ 2663,85 - 27/12/2019 - BOE

GENGANAR S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN

Fecha de constitución: 12/12/2019. Socios: Martin Marcelo Borda DNI 25.207.501, CUIT 20-25207501-2, nacido el 01/08/76, casado, Argentino, masculino, Médico veterinario, con domicilio en 20 de Septiembre N° 632, de Gral. Cabrera, Dpto. Rio Cuarto, Córdoba; e Iñigo Landeta Ortiz DNI 94.646.601, CUIL 20-94646601-9, nacido el 20/07/68, casado, Español, masculino, Consultor, con domicilio en Alsina N° 642, 3° piso, depto. F, de Rio Cuarto, Dpto. Rio Cuarto, Córdoba. Denominación: GENGANAR S.A.S. Domicilio legal: Gaudard N° 437 de Rio Cuarto, Dpto. Rio Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarrollos tecnológicos y prestación de servicios tecnológicos: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la promoción y comercialización de genética animal y a la producción in vivo y/o in vitro de material genético animal mediante la utilización de la biotecnología como base tecnológica, aplicando para tal fin conocimientos científicos provenientes de la medicina veterinaria, la biología, bioquímica, biología molecular e ingeniería genética que permiten a través del material genético de origen animal generar nuevos productos, como embriones ovinos, bovinos, porcinos, equinos, caprinos y de otras especies animales, como así también productos derivados de los mismos, y la implementación de los productos y procesos generados. Para el cumplimiento de este fin la sociedad podrá realizar todas las investigaciones necesarias dentro del campo agropecuario con énfasis particular en la reproducción animal, pudiendo también produ-

cir, desarrollar, comercializar, importar o exportar los bienes y servicios específicos de su objeto como embriones y semen congelado, reproductores, insumos, materiales descartables, medios, fármacos, instrumental o equipos aplicados a la producción agropecuaria y podrá prestar todo tipo de servicios de diagnósticos y tratamientos en producción animal, asesoramiento, capacitación y formación técnica. Para el desarrollo de las actividades mencionadas, la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes, como así también en asociación con terceros o empresas. b) Comercialización: La comercialización, en todas sus etapas, de productos de desarrollo propio, de terceros, o adquiridos, a través de distintos canales de comercialización, incluida la comercialización de bienes y servicios en canales digitales, de forma offline y/u online. La exportación de los productos de desarrollo propio, de tercero o adquiridos. Importar materias primas, insumos y productos necesarios para el desarrollo y la elaboración a escala industrial. La empresa podrá realizar todos los actos conducentes al desarrollo de las actividades enunciadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 400.000 representado por 4.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Martín Marcelo Borda suscribe 1.800 acciones por un total de \$ 180.000; Iñigo Landeta Ortiz suscribe 2.200 acciones por un total de \$ 220.000. Administración: a cargo de dos o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de dos o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administradores a Martín Marcelo Borda DNI 25.207.501 e Iñigo Landeta Ortiz DNI 94.646.601. Administrador suplente Ignacio Hernán Córdoba DNI 39.696.438, CUIT 20-39696438-5, nacido el 02/07/96, soltero, Argentino, masculino, empleado administrativo, con domicilio en María Olguín N° 1.175, 1° piso depto. A, de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Cór-

doba. REPRESENTANTES LEGALES: Martín Marcelo Borda DNI 25.207.501 e Iñigo Landeta Ortiz DNI 94.646.601. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 30/11.

1 día - N° 246386 - \$ 2965,45 - 27/12/2019 - BOE

MICROCENTRO SRL

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

INSCRIPCIÓN - CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 05 de Noviembre de 2018 y Acta de fijación de Sede Social de fecha 05 de Noviembre de 2018. Socios: FRANCO RAMON BATTAGLIA, argentino, D.N.I. N° 28.008.722, nacido el 28 de septiembre del año 1980 de 38 años de edad, C.U.I.T. 20-28008722-0 soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia N° 454 de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba y el Sr. LEONARDO RODOLFO BATTAGLIA, argentino, D.N.I. N° 33.319.201, nacido el 15 de Mayo del año 1987, de 31 años de edad, C.U.I.T. 20-33319201-3, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia N° 454 de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba. Denominación: MICROCENTRO S.R.L. Domicilio Legal: Libertad N° 147, Santa Rosa de Calamuchita, Pcia. de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIAL: a) Explotación comercial de negocios del ramo Electrónica, Telefonía, Accesorios de Telefonía y Computación, Artículos del Hogar, Juguetería, Alarmas, video vigilancia, cualquier otro rubro de Comercio de pequeños y grandes Electrodomésticos, artículos de casa y pesca, recreación, indumentarias y toda clase de productos y artículos muebles. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama comercial y toda clase de artículos y productos eléctricos, electrónicos y mecánicos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de artículos de Telefonía fija y móvil, accesorios, alarmas, cámaras de vigilancia, artículos electrónicos, eléctricos, mecánicos; artículos del ramo casa y pesca, recreación, sus indumentarias y accesorios, compraventa de los mencionados tanto al por mayor como al por menor. d) La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comerciales, industriales y estudiantiles. e) tomar concesiones y/o provisiones de artículos relacionados y servicios de asesoramiento f) Compra, fabricación,

venta, distribución, exportación e importación de artículos de electrónica, telefonía, alarmas, video, juguetes, accesorios para telefonía, accesorios para vehículos, decoración. g) Creación de franquicias, marcas, manuales de procedimientos, páginas web relacionadas con la Electrónica y Telefonía, producción y desarrollo de programas de televisión relacionados con la industria de la Electrónica y Telefonía h) Fabricación, compra y venta, importación y/o exportación de productos subproductos y derivados relacionados con la industria de la Telefonía, Electrónica y Eléctrica. i) La compra y venta, distribución y transporte de productos eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, de informática y computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, de bazar, artículos ópticos y fotográficos. Importación y exportación. j) La compra venta, comercialización, distribución y transporte, por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. k) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. l) Compra, venta, arrendamiento, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de accesorios, refacciones, aparatos y aditamentos mecánicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos o computacionales para uso industrial, comercial, escolar, automotriz, doméstico, agrícola y ganadero.- SERVICIOS: a) Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática y computación, telefonía celular, cabinas telefónicas. Vigilancia y seguridad electrónica, limpieza y mantenimiento. b) Prestar toda clase de servicios, ya sean administrativos, comerciales o de recursos humanos, por cuenta propia o a través de terceros, prestar a personas físicas y/o jurídicas el servicio de asesoría, planeación y gestión automotor, administrativo, de ventas, de sistemas computacional. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23187 (contador) y 20488 (abogado), por lo que toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por intermedio de estos, pudiendo solicitar sus servicios y suscribir contratos. c) Actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de asesoramiento, diseño de estructuras y tecnologías aplicables a los fines de la implantación de sistemas de identificación digital para su utilización en comunicaciones remotas (telefónicas, internet o similares) entre individuos o colectivos. La generación y comerciali-

zación de claves de acceso a redes y números de identificación personal o PIN (Personal Identification Number), a ser utilizados con fines de autenticación o autorización de uso, tanto en redes telefónica fija y móvil, Internet, cajeros automáticos, acceso a redes corporativas privadas o públicas y similares, pudiendo actuar en nombre y representación de terceros como mandataria o por cuenta y orden de terceros, representante o agente oficial de terceras empresas prestadoras de dichos servicios. El desarrollo, compra venta, importación, exportación, consignación y distribución, representación y ejercicio de mandatos referentes a la comercialización de software y hardware y/o sistemas electrónicos de información para el procesamiento y/o transferencia de información y/o datos de cualquier tipo, el diseño y desarrollo de páginas Web. La prestación del servicio de procesamiento y transferencia de datos y/o información de cualquier tipo, incluido mediante la utilización de satélites artificiales, servicio de telefonía fija y móvil y telecomunicaciones. d) Impartir u organizar cursos de adiestramiento y capacitación a quienes lo soliciten. e) Prestar el servicio asesoría, instalación, supervisión y mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, para todo tipo de maquinaria, aparatos electrónicos, eléctricos, electromecánicos y computacionales; f) La representación en toda la República Argentina o en el Extranjero, en calidad de agente, comisionista, intermediario, factor representante o mandatario de toda clase de empresas, negociaciones o personas; g) La celebración de los contratos, la ejecución de actos jurídicos y realización de toda clase de actividades comerciales, ya sea en nombre propio o en representación de terceros; h) Registrar, adquirir, enajenar, o disponer en toda forma de marcas, nombres, comerciales, patentes, derechos de autor, invenciones y procesos; j) La adquisición o arrendamiento de los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la consecución de los fines antes mencionados. k) Emitir, otorgar, suscribir, endosar, avalar y en fin negociar con toda clase de títulos de crédito y valores mobiliarios; l) Establecer sucursales o agencias y actuar o bien designar a representantes, agentes, comisionistas, mediadores mercantiles o distribuidores; m) Participar en el capital social de sociedades comerciales nacionales o extranjeras, suscribir, comprar o vender acciones y títulos de valores de cualquier clase, y en general, realizar con ellos toda clase de operaciones permitidas por la Ley; n) Promover, constituir, organizar, transformar y administrar todo tipo de sociedades o asociaciones. ñ) Comprar y vender toda clase de productos y artículos de comercio por cuenta propia o ajena; o) Adquirir, construir, enajenar bienes inmuebles y

arrendarlos o desarrollarlos; p) Adquirir y disponer de toda clase de derechos relativos a la propiedad industrial e intelectual, incluyendo marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, certificados de invención, patentes, opciones y preferencias y otorgar licencias respecto a tales derechos; q) El desarrollo, gestión, implantación, comercialización, y producción de todo tipo de servicios y/o productos, relacionados directa e indirectamente con la inserción laboral, la limpieza, mantenimiento y construcción de establecimientos hoteleros, edificios en general, vías públicas y privadas, parques y jardines, actividades de ocio y tiempo libre; r) A todos los fines antes descriptos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos jurídicos, contratos u operaciones que se relacionen con el objeto social especificado, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione directamente con el objeto perseguido INMOBILIARIA Y FINANCIERA: a) la realización de operaciones inmobiliarias, intermediación inmobiliaria, tendientes al acabado cumplimiento del objeto social, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público y/o autorización pública, b) Adquirir, comprar, poseer, aprovechar, enajenar, ceder, vender, gravar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo derechos reales y personales, c) Contratar o conceder préstamos, otorgando o recibiendo las garantías correspondientes; emitir obligaciones con o sin garantía específica, aceptar, girar, endosar o avalar títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos de crédito emitidos o aceptados por tercero. - Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000,00) dividido en CINCO MIL (5.000,00) cuotas de valor nominal de pesos DIEZ (\$10,00) cada una, suscriptas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Señor LEONARDO RODOLFO BATTAGLIA suscribe cincuenta (50) cuotas equivalentes a la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) y el Sr. FRANCO RAMON BATTAGLIA suscribe cuatro mil novecientos cincuenta (4950) cuotas equivalentes a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 49.500,00). Duración: Noventa y nueve años. Administración y Representación Legal: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios sociales. La sociedad prescinde de sindicatura. Los

socios designan como gerente al Sr. Franco Ramón BATTAGLIA, DNI N°28.008.722. El cargo será ejercido por el término de diez ejercicios sociales. Cierre de Ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- Oficina, 18/12/2019. Juzgado Civ., Com., Conc. y Flia. Rio 3°, 2° Nom. Sec.4°, "MICROCENTRO SRL – INSCRIP REG PUB COMERCIO - Expte. N° 7727084". Fecha: 2019.12.18- Mariana Andrea Pavón: Jueza – María Virginia Galaz: Secretaria.

1 día - N° 246455 - \$ 7038,35 - 27/12/2019 - BOE

VALVASORI ANGEL Y MENDAÑA SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA (SAS)

Constitución de S.A.S. por Regularización de Sociedad de Hecho. Por Acta de Regularización del 17/12/2019 los señores: VALVASORI ANGEL VITERMAN, DNI N° 16.989.573, nacido el 11/09/1964, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, con domicilio real en calle Rafael Nuñez 128 de la Localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba y el señor MENDAÑA GINES, DNI N° 11.736.812, nacido el 19/03/1955, de estado civil viudo, de nacionalidad argentino, de profesión agricultor, con domicilio real en calle zona rural de la localidad de Despeñadero, Provincia de Córdoba, en su carácter de únicos integrantes de una sociedad de hecho denominada "VALVASORI ANGEL VITERMAN Y MENDAÑA GINES" Sociedad de hecho resuelven regularizarla adoptando el tipo de sociedad de SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA (SAS), en la que declaran ser los únicos socios, incorporando el capital afectado a la sociedad de hecho, continuando esta con todos los negocios, derechos y obligaciones de la sociedad que se regulariza; aprobando el Estado de Situación Patrimonial de Regularización al día 30/09/2017 y las siguientes cláusulas: Denominación: VALVASORI ANGEL Y MENDAÑA SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA (SAS) Sede y domicilio: tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, realizar tareas de contratistas rurales

en todo tiempo de actividades agrícolas como siempre, fumigación y cosecha de cultivos. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medio de transporte propio o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organizaciones y logística en eventos sociales. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiario, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tiempo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: Capital Social – Acciones). Fijar para la sociedad anónima simplificada que se constituye, en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) representado por dos mil (2000) acciones, de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben e integran conforme al detalle del punto cuarto. (Suscripción – Integración). El Capital social de la sociedad anónima será el mismo que ya tenía la sociedad de hecho que se regulariza por este medio, el cual ya ha sido totalmente suscripto e integrado al momento de iniciar actividades como sociedad de hecho, momento en el cual los socios efectuaron la suscripción e integración efectiva completa del capital de referencia. La cifra que corresponde al capital social, actualmente forma parte del patrimonio neto.- La suscripción e integración del capital social se efectúa de acuerdo al siguiente detalle: VALVASORI ANGEL VITERMAN suscribe Mil (1000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal cien pesos cada una (\$ 100) con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos Cien Mil (\$ 100.000), monto que ya se encuentra totalmente integrado por ser idéntico al que

ya poseía en la sociedad de hecho que en este acto se regulariza; y MENDAÑA GINES suscribe Mil (1000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal cien pesos cada una (\$ 100) con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos Cien Mil (\$ 100.000), monto que ya se encuentra totalmente integrado por ser idéntico al que ya poseía en la sociedad de hecho que en este acto se regulariza.- Administración: Designar para integrar el órgano de administración a las siguientes personas: Administrador Titular: VALVASORI ANGEL VITERMAN, DNI N° 16.989.573, con domicilio real en calle Rafael Nuñez 128 de la Localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba; y constituyendo domicilio especial (art.256 L.S.) en calle Vélez Sarsfield N° 690 de la Localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba; Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Administrador Suplente: MENDAÑA GINES, DNI N° 11.736.812, con domicilio real en calle zona rural de la localidad de Despeñadero, Provincia de Córdoba; y constituyendo domicilio especial (art.256 L.S.) en calle Vélez Sarsfield N° 690 de la Localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba; Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Los señores directores comparecientes en este acto, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, aceptan el cargo para el que han sido designados, comprometiéndose a desempeñarlos fiel y lealmente, declarando bajo la forma de declaración jurada no estar comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por la ley y constituyendo domicilio legal en los indicados en clausula quinta del presente acta. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de controlar conforme el Art. 55 Ley 19550. 9) El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.-

1 día - N° 246457 - \$ 4305,75 - 27/12/2019 - BOE

SEPTIMUS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea general ordinaria N°5 de fecha 14/12/2019 resultaron designados por unanimidad a los fines de integrar el Directorio por el término de tres ejercicios el Sr. Rodolfo Micleslao Martínez, D.N.I. 13.535.230, con domicilio en calle Champaquí N° 1946, B° Parque Capital, Córdoba, Argentina en el cargo de Presidente; y el Sr. José Luis Álvarez, D.N.I. 17.841.895, con domicilio en calle Richardson 40, Planta Alta, Córdoba, Argentina, en el cargo de Director Suplente. Ambos miembros elegidos constituyen domicilio a los efectos del Art. 256

de la Ley 19.550 en los anteriormente mencionados. Córdoba, 23 de Diciembre de 2019.

1 día - N° 246206 - \$ 858,75 - 27/12/2019 - BOE

FAGOC S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 12/10/2019 se designó autoridades por tres ejercicios eligiéndose como Director Titular y Presidente a la Sra. Susana María FERRERO de COLOMBERO, D.N.I. N° 4.878.607, Director Titular Vicepresidente Adriana Rosa COLOMBERO, D.N.I. N° 17.596.750 y como Director Suplente al Sr. Ermis Miguel COLOMBERO, D.N.I. N° 17.596.750. Presentes aceptan el cargo, manifestando con carácter de Declaración Jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que prevén las leyes vigentes, fijando domicilio especial en Avda. Vélez Sarsfield N° 27, 1° Piso Of. 3 de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 246459 - \$ 345,30 - 27/12/2019 - BOE

CAUSANA S.A.

MALAGUEÑO

Por acta de Directorio del 06/8/2018, se acepto la renuncia de la Sra. Natalia Tolosa, DNI 24.133.068 al cargo de Vicepresidente y se nombro al Sr. Carlos Cantarelli DNI 11.744.858 para asumir en su reemplazo, quién era Director Suplente hasta esa fecha. Duración, hasta la finalización de los actuales mandatos.

1 día - N° 246478 - \$ 368 - 27/12/2019 - BOE

TRIMIX S.R.L.

Por acta social n° 23 de fecha 01/11/2019 con firmas certificadas notarialmente el 21/11/2019, los Socios por unanimidad deciden modificar el domicilio de la sede social de la Sociedad, fijando como nueva sede social el sito en calle Avila y Zarate 2034, Planta Baja de la ciudad de Córdoba.- JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4 Sec. Exp. 8935582.

1 día - N° 246483 - \$ 399,05 - 27/12/2019 - BOE

TRES DE TRES S.A.S.

EDICTO RECTIFICATORIO

En el Aviso N°244553 de fecha 17/12/2019, por error material se consignó que el domicilio de la sede social era Luis de Tejeda esquina Manuel Pizarro, cuando en realidad el correcto es: Luis de Tejeda número 4556 esquina Manuel Pizarro,

de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 246524 - \$ 472,50 - 27/12/2019 - BOE

ITEM CONSTRUCCIONES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 47 del 30/04/2014, se resolvió la designación de las siguientes autoridades: Presidente: Tíndaro Sociaca DNI 14.155.632; Vicepresidentes: Raúl Ramón Varetto DNI 6.294.656 y Teresa Catalina Baschini DNI 4.672.702; Directora Titular: Elvia Marín LC 5.008.765; Directores Suplentes: Daniela Vicenta Sociaca DNI 17.625.438 y Gabriel Alfredo Varetto DNI 23.821.855; Sindico Titular: Rubén Juan José Alemanno DNI 10.051.682; Sindico Suplente: Miriam Mabel Galloppa DNI 12.746.042.

1 día - N° 245754 - \$ 647,45 - 27/12/2019 - BOE

ITEM CONSTRUCCIONES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 48 del 27/04/2015, se resolvió la designación de las siguientes autoridades: Presidente: Tíndaro Sociaca DNI 14.155.632; Vicepresidentes: Raúl Ramón Varetto DNI 6.294.656 y Teresa Catalina Baschini DNI 4.672.702; Directores Titulares: Elvia Marín LC 5.008.765; Daniela Vicenta Sociaca DNI 17.625.438 y Gabriel Alfredo Varetto DNI 23.821.855; Sindico Titular: Rubén Juan José Alemanno DNI 10.051.682; Sindico Suplente: Miriam Mabel Galloppa DNI 12.746.042.

1 día - N° 245757 - \$ 625,60 - 27/12/2019 - BOE

PROMEDON HOLDING S.A.

ASAMBLEA RATIFICATIVA

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria N°25 de fecha 06-11-2019, con presencia del Sr. Síndico, se RATIFICO en todos sus términos la Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 03-05-2018, por la que se designó autoridades y síndicos, por vencimiento del mandato.- Presidente

1 día - N° 246512 - \$ 417,50 - 27/12/2019 - BOE

GLOBAL VISUM S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES RATIFICACIÓN DE ASAMBLEA

Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria unánime, de fecha 23 de Diciembre de 2019, se

ratificó la designación y aceptación de las autoridades elegidas por el término de 3 ejercicios en Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 20 de Abril de 2014, como así también la designación y aceptación de las autoridades elegidas por el término de 3 ejercicios en Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria unánime, de fecha 22 de Marzo de 2017. En ambas Asambleas se resolvió en forma unánime, la elección del Sr. Diego Alejandro Cavalieri, D.N.I. N° 25.652.705, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Noelia Laura Requena, D.N.I. N° 27.549.243, como Directora Suplente.

1 día - N° 246510 - \$ 1047,50 - 27/12/2019 - BOE

ALBOCAMPO SA

OLIVA

DESIGNACIÓN DIRECTORIO

Asamblea General Ordinaria del 29/04/2019, se designó para integrar el Directorio de la Sociedad, con mandato por un ejercicio y con los sig. cargos, distribuidos por Acta de Directorio N° 98 del 30/04/2019: a) Presidente: Héctor Pablo Campodónico, DNI 12497427, b) Vicepresidente: Marta Virginia Boggan, DNI 13080343 c) Director Suplente: Andrés Campodónico, DNI 33881382.

2 días - N° 246343 - \$ 350 - 30/12/2019 - BOE

SUPER YA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2019, se procedió a la elección de Autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el Sr. Javier Ignacio Lascano Gandulfo, DNI 32.541.860; y Director Suplente a la Sra. María Florencia Lascano Gandulfo, DNI 31.222.890. Ambos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 246355 - \$ 182,80 - 27/12/2019 - BOE

FUNDACIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL

Conforme al artículo 184 del Código Civil y Comercial de la Nación, se hace saber que por Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Fundación para la Inclusión y el Desarrollo Social realizada el día 15 de diciembre de 2017 a las 17 hs. se aprobó la disolución y liquidación de dicha Fundación. La misma fue aprobada en Resolución 391 "A" / 19 con fecha de 1 de octubre de 2019 de la Dirección de Ins-

pecciones Jurídicas de la Provincia de Córdoba. En estas instancias se designa como liquidadoras a las Srtas.: María Dolores PEDRAZA, DNI 29.710.858, domiciliada en Olaen 3096, Barrio Ampliación San Carlos y Laura Mariana ITURBURU, DNI 32.795.161, domiciliada en Perón n° 243 Río Ceballos, Córdoba.

1 día - N° 246222 - \$ 406,40 - 27/12/2019 - BOE

FAMILY EMERGENCIAS MEDICAS S.R.L.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Por acta de fecha 09/12/2019 se procedió a modificar la cláusula Duodécima del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula duodécima: Administración y Representación. La administración y representación de la sociedad será unipersonal. Estará a cargo de un gerente socio o no, que tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma. A tal fin deberá firmar de manera habitual e insertar el sello social con el nombre de la sociedad, persona que suscribe y el carácter en que lo hace. El gerente durará en el cargo el plazo de un (1) año, pudiendo ser reelecto. Asimismo se procedió a designar como gerente al Cr. Rubén Angel Mercau, DNI 10.178.342, nacido el 30/07/1952, argentino, casado, de profesión CPN, con domicilio en Provincias Vascongadas N° 2367, ciudad de Córdoba, por el término de un (1) año.

1 día - N° 246576 - \$ 1152,50 - 27/12/2019 - BOE

CONECTAR SRL

CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO

Sr. Juez de 1^a Inst. C y C y 3^a Nom. Conc. Soc de la Ciudad de Córdoba. Sec. CARRER, Silvina, en autos: "CONECTAR SRL- INSC.REG.PUB.- MODIFICACION(CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)- EXPTE. N° 8991124. por acta social de fecha 2/12/19, los socios de la misma Sres. Mario Alejandro Rivarola, Pedro Edgardo Marquez, Rodolfo Antonio Mantuano se reúnen a los fines de tratar los siguientes puntos: Modificación de las clausula Primera del Contrato Social y Modificación de la Clausula TERCERA del contrato Social.atento a que la sociedad ha trasladado su sede social al domicilio de Marino Gabbarini n° 180, de Barrio Villa Gran Parque, de esta Ciudad, se hace necesario modificar la cláusula PRIMERA del Contrato Social que quedara como sigue : PRIMERA: Denominación y Sede Social: La Sociedad girara bajo el nombre de "CONECTAR S.R.L." y tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

República Argentina, y su Sede legal en calle Marino Gabbarini n° 180, B° Villa Gran Parque, Ciudad de Córdoba, República Argentina pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales, corresponsalías, en cualquier parte del país o del extranjero.- En virtud del giro comercial de la empresa y de las nuevas actividades que comercializa la sociedad, se modifica la cláusula TERCERA del contrato social, que quedara como sigue: TERCERA: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a: a) Compra venta, fabricación, distribución, representación, importación, y exportación de materiales eléctricos, materiales para instalación y venta de energías sustentables, productos electrónicos y de informática, derivados del petróleo, automóviles y productos de ferretería y bazar, artículos de iluminación, equipos de telefonía y comunicaciones.; b) Proyectos y ejecución de obras eléctricas en media, baja y alta tensión, obras de albañilería, pintura, plomería, gas, agua, cloacas, tv cable; c) Organización de eventos deportivos y turísticos; d) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, Construcción, reforma y reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones, y de otros servicios públicos, Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas, obras de ingeniería civil; Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte; Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas; Instalación de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos.- a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

1 día - N° 246604 - \$ 3648,75 - 27/12/2019 - BOE

VICENZINA S.A.S.

Constitución de fecha: 10/04/2018. Socios: 1) ROMINA MARIEL GIGENA, D.N.I. N° 28.270.464, CUIT/CUIL N° 27282704647, nacido el día 19/08/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Vegas 936, Barrio Parque Latino, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VICENZINA S.A.S. Sede: Calle Federico Padula 3187, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la

fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$50000.00), representado por Cinco Mil (5000) acciones, de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ROMINA MARIEL GIGENA, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5000) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ROMINA MARIEL GIGENA, D.N.I. N°28.270.464 en el carácter de administrador titular y de AGUSTIN JUSTO GIGENA D.N.I. N° 5.411.987, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. ROMINA MARIEL GIGENA, D.N.I. N°28.270.464. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246654 - \$ 6166,25 - 27/12/2019 - BOE

FARMALITIN S.A.S.

Constitución de fecha 17/12/2019. Socios: 1) ROMINA LORENA BARBERIS, D.N.I. N°22365556, CUIT/CUIL N° 23223655564, nacido el día 03/10/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado Con Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Libertad 592, barrio Sd, de la ciudad de San Antonio De Litin, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JOSE ALBERTO PEREZ, D.N.I. N°27795117, CUIT/CUIL N° 20277951178, nacido el día 13/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Esp. Independiente, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 418, de la ciudad de San Antonio De Litin, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FARMALITIN S.A.S. Sede: Calle San Martin 459, de la ciudad de San Antonio De Litin, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto

social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y

explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA LORENA BARBERIS, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) JOSE ALBERTO PEREZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE ALBERTO PEREZ, D.N.I. N°27795117 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMINA LORENA BARBERIS, D.N.I. N°22365556 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ALBERTO PEREZ, D.N.I. N°27795117. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 246589 - s/c - 27/12/2019 - BOE

ALUMINA +3 S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General de fecha 19 de Junio del año 2016 se decidió ratificar las dedicciones tomadas en Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Mayo del año 2016: I) Renuncia de la Sra. Maria Laura BONETTO DNI 32.562.536 al cargo de Director Suplente; II) Designación del Sr. Walter Anibal CORTEZ-DNI 28.657.436 como Director Suplente. En consecuencia el directorio queda conformado del siguiente modo: Director Titular Presidente: Ignacio Esteban CORTEZ DNI 35.108.220 y Director Suplente Walter Anibal CORTEZ DNI 28.657.436.

1 día - N° 246608 - \$ 725 - 27/12/2019 - BOE

CENTRAL FRUITS S.A.S.

Constitución de fecha 03/12/2019. Socios: 1) VIRGINIA ALICIA MANGUPLI, D.N.I. N°10904595,

CUIT/CUIL N° 27109045956, nacido el día 14/05/1953, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Liebres 94, de la ciudad de Country Chacras De La Villa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LAURA VIRGINIA COPETTI, D.N.I. N°26482887, CUIT/CUIL N° 27264828878, nacido el día 05/05/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro De Las Ovejas 167, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) BRUNO BELLOTTI, D.N.I. N°34988730, CUIT/CUIL N° 20349887305, nacido el día 08/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Fader Fernando 3763, piso PB, departamento 2, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) DARIO GUSTAVO CENTENO, D.N.I. N°23395951, CUIT/CUIL N° 20233959511, nacido el día 30/12/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro De Las Ovejas 167, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CENTRAL FRUITS S.A.S. Sede: Avenida De La Semilleria Sn Mercado De Abasto, piso MAB, torre/local 0, manzana P.616, lote 0, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuarenta (40.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIRGINIA ALICIA MANGUPLI, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) LAURA VIRGINIA COPETTI, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) BRUNO BELLOTTI,

suscribe la cantidad de 400 acciones. 4) DARIO GUSTAVO CENTENO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) BRUNO BELLOTTI, D.N.I. N°34988730 2) LAURA VIRGINIA COPETTI, D.N.I. N°26482887 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VIRGINIA ALICIA MANGUPLI, D.N.I. N°10904595 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRUNO BELLOTTI, D.N.I. N°34988730. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246590 - s/c - 27/12/2019 - BOE

CARNES ROJAS S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2019. Socios: 1) HERNAN DARIO CORTES, D.N.I. N°23763113, CUIT/CUIL N° 20237631138, nacido el día 24/12/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mario Bravo 2580, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JESUS ALEXANDER JIMENEZ MARTINEZ, D.N.I. N°95856519, CUIT/CUIL N° 20958565195, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ucrania 936, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CARNES ROJAS S.A.S. Sede: Calle Recta Martinolli 8296, barrio La Salle, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados, incluyendo sus subproductos y sus derivados. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carbón, leña, frutas, verduras, hortalizas y subproducto de origen vegetal y sus derivados. Para cumplimentar

con el objeto comercial, podrá alquilar o instalar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, carnicerías y/o verdulerías minoristas y/o mayoristas, toda clase de establecimiento para la faena de ganados, frigoríficos, cámaras frigoríficas, mercados abastecedores y de remates, locales, oficinas, granjas y pescaderías. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERNAN DARIO CORTES, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JESUS ALEXANDER JIMENEZ MARTINEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JESUS ALEXANDER JIMENEZ MARTINEZ, D.N.I. N°95856519 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNAN DARIO CORTES, D.N.I. N°23763113 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA EUGENIA CARABELOS, D.N.I. N°29207349. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 246602 - s/c - 27/12/2019 - BOE

BETHESDA S.A.S.

Constitución de fecha 23/12/2019. Socios: 1) SANTIAGO MARIA CARRANZA, D.N.I. N°30660200, CUIT/CUIL N° 20306602005, nacido el día 04/02/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Chubut 419, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) KARINA LUCRECIA ARISTIMUÑO, D.N.I. N°35544710, CUIT/CUIL N° 27355447109, nacido el día 14/03/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tejerina Norte W 250, dpto B, barrio Villa Dalcar, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BETHESDA S.A.S. Sede: Calle Sarmiento 1370, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados

desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comer-

cializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO MARIA CARRANZA, suscribe la cantidad de 16875 acciones. 2) KARINA LUCRECIA ARISTIMUÑO, suscribe la cantidad de 16875 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO MARIA CARRANZA, D.N.I. N°30660200 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) KARINA LUCRECIA ARISTIMUÑO, D.N.I. N°35544710 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO MARIA CARRANZA, D.N.I. N°30660200. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246606 - s/c - 27/12/2019 - BOE

LA NORIS S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2019. Socios: 1) LEONARDO KOPP, D.N.I. N°28025478, CUIT/CUIL N° 23280254789, nacido el día 06/02/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mayu Taski 112, barrio Tierras Del Fundador, de la ciudad de Almafuer-te, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PEDRO DAVID ARCE, D.N.I. N°35894533, CUIT/CUIL N° 20358945334, nacido el día 27/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle G Gavier 876, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA NORIS S.A.S. Sede: Calle Mayu

Taski 112, barrio Tierras Del Fundador, de la ciudad de Almafuer-te, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 350 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO KOPP, suscribe la cantidad de 175 acciones. 2) PEDRO DAVID ARCE, suscribe la cantidad de 175 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONARDO KOPP, D.N.I. N°28025478 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PEDRO DAVID ARCE, D.N.I. N°35894533 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO KOPP, D.N.I. N°28025478. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246607 - s/c - 27/12/2019 - BOE

EL REY LD S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2019. Socios: 1) LUCAS ISMAEL GIRARDI, D.N.I. N°28785714, CUIT/CUIL N° 20287857145, nacido el día 27/07/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Iguazu 241, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SONIA VALERIA DIAZ, D.N.I. N°30310308, CUIT/CUIL N° 27303103088, nacido el día 19/07/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Isla De Los Estados 555, barrio Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento

Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL REY LD S.A.S. Sede: Calle Baez Cristobal 1457, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS ISMAEL GIRARDI, suscribe la cantidad de 16875 acciones. 2) SONIA VALERIA DIAZ, suscribe la cantidad de 16875 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS ISMAEL GIRARDI, D.N.I. N°28785714 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SONIA VALERIA DIAZ, D.N.I. N°30310308 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS ISMAEL GIRARDI, D.N.I. N°28785714. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246647 - s/c - 27/12/2019 - BOE

PEY PE DATOS ANALYTICS SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 13/12/2019. Socios: 1) DIEGO EDUARDO PIZARRO, D.N.I. N°18562979, CUIT/CUIL N° 20185629792, nacido el día 19/12/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Barros Pazos 3458, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS PABLO PIZARRO, D.N.I. N°32786693, CUIT/CUIL N° 20327866932, nacido el día 05/02/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo

MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Barros Pazos 3458, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PE Y PE DATOS ANALYTICS SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Mario E Arruabarrena 1860, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Financiero-Inversiones: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compra y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; Sistema de Scoring crediticio, clasificación de los préstamos y otras financiaciones por situación crediticia, Motor de decisión; Originación; Comportamiento; Cobranza; Capacitación y consultoría; Data Mart, métricas y reportes; Gestión integral del riesgo; Bureau de Riesgo crediticio, Prospección de datos, Enriquecimiento de datos y pre-screening; Validación independiente de modelos; participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso que administren o garanticen operaciones de inversión de todo tipo, incluidas las inmobiliarias y; en general todo tipo de productos financieros autorizados en la República Argentina con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; b) Comercialización por medio telefónico y/o cualquier tipo de tecnología: mediante el desarrollo, comercialización y provisión de servicios y tecnología de ventas telefónica de productos y/o servicios tanto propios como de terceros y/o para terceros, manejo, explotación y/o gerenciamiento de bases operativas para llamadas o comunicaciones (denominadas 'call center' o contact center); telemarketing, marketing directo, desarrollo de marketing digital, desarrollo de marketing de comunicaciones, desarrollo de marketing de redes, gestión de reclamos, consultas o pedidos, promoción y/o comercialización de productos o servicios, realización de encuestas, sondeos, estudios de mercado, confección de estadísticas y de servicio al cliente, como

también en productos de hardware y software, tanto aquellas entrantes como salientes, sea a través de medio telefónico y cualquier tipo de tecnología creada (como ser internet) o a crearse en el futuro que permita tales comunicaciones, pudiendo llevar a cabo la actividad tanto en establecimientos propios como de terceros, reclamos similares, relacionados con bienes y servicios y destinatarios ubicados dentro o fuera del país; c) Informático- Tecnológico: Creación, diseño, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos que se apliquen a actividades como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información; Desarrollo de páginas web, alojamiento de páginas web y desarrollo de Web-Service; Implementación y puesta a punto para terceros de productos de software propios o creados por terceros mediante la utilización de modelos predictivos propios o de terceros; Fabricación, puesta a punto, mantenimiento e introducción de bienes y servicios orientados a soluciones, procesos digitales y de automatización en la producción; Servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento de las organizaciones. El desarrollo de la actividad tecnológica vinculada con el diseño, desarrollo, producción de hardware y de software de base o de aplicación/nes, de sistemas informáticos, de redes para telecomunicaciones y transmisión de datos, voz, imágenes, correo electrónico, televisión y servicios digitales en sus distintas fases y en todas las especialidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ambientalmente sustentables que permitan crear y agregar valor a los recursos disponibles en todas sus etapas. Participar en el desarrollo e investigación de nuevas tecnologías para la producción de Hardware y/o software con la finalidad de crear y sumar valor a las mismas; Diseño, implementación y despliegue de infraestructura de servidores para alojamiento de proyectos de tecnología, y reventa de servicios de Cloud y hosting de terceros; d) Consultoría en negocios y emprendimientos: Comercialización y venta de proyectos tecnológicos propios y de terceros. Planificación y gestión de proyectos y negocios en plataformas digitales e Internet en general. Implementación de proyectos que incluyen tecnologías IOT, Big Data, Inteligencia artificial y otras en desarrollo o a desarrollarse; e) Editoriales: Constituir, instalar

y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte; edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y divulgación, revistas y folletos tanto nacionales como extranjeros.- Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 2500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO EDUARDO PIZARRO, suscribe la cantidad de 1750 acciones. 2) MATIAS PABLO PIZARRO, suscribe la cantidad de 750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: DIEGO EDUARDO PIZARRO, D.N.I. N°18562979 2) Director Suplente: MATIAS PABLO PIZARRO, D.N.I. N°32786693. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246655 - s/c - 27/12/2019 - BOE

FRIGO-SUR SA

RIO CUARTO

ACTA ASAMBLEA AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2019 donde se decide por UNANIMIDAD ELEGIR como PRESIDENTE al señor BUSTOS ORLANDO ADRIAN, DNI 26.411.202, nacido el 07/10/1977, soltero, Argentino, con domicilio en Perez Bulnes N° 2045, Rio cuarto, Córdoba, comerciante, quien desempeñara su cargo de PRESIDENTE por tres ejerci-

cios venciendo el mismo el 31 de Enero de 2022, estando presente la persona designada, acepta el cargo para lo que fue elegida, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.- y según orden del día N° 5) se decide fijando domicilio especial para el PRESIDENTE en Perez Bulnes N° 2045, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba. Lo que es aprobado por UNANIMIDAD

1 día - N° 246558 - \$ 1005 - 27/12/2019 - BOE

RIO CUARTO

Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de Diciembre de 2019 donde se resuelve por UNANIMIDAD aprobar la Modificación del Estatuto AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL (artículo N° 4) Y las FACULTADES DEL DIRECTORIO (Artículo 12) donde queda redactado de la siguiente manera OBJETO (Ampliación art 4): Realizar por cuenta propia, de terceros y asociadas a terceros, en el país, en el exterior, las siguientes actividades: FINANCIERAS: Inversiones, aportes de capitales a particulares para negocios presentes y futuros; compraventa de moneda extranjera, títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. Otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras.- La constitución de Personas Jurídicas de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior. Actuar como fiduciante, Fiduciario, Beneficiario y/o fideicomisario, respecto a toda clase de bienes, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en especial el fideicomiso financiero. Emitir certificados de participación y/o títulos de deuda en fideicomisos financieros.- ASESORAMIENTO: Desarrollar la participación y/o asesoramiento nacional y/o internacional en proceso de titularización de activos. Realizar asesoramiento respecto de las condiciones de emisión de títulos representativos de deuda y/o certificados de participación.- ADMINISTRACION: administración de bienes propios o de terceros, asociando cuentas a terceros o mediante el sistema de Fideicomiso, con estructura destinado a la implementación y administración de un sistema de recaudación por medio de cobranzas o depósitos directos o de terceros, gestión, custodia y pagos de cualquier naturaleza que corresponda al giro de los negocios en el más amplio concepto (comercial, civil, laboral, administrativo, tributario) y demás que fuere necesario) por cuenta de las administradas, con facultades que le serán otorgadas para el ejercicio pleno de la administración. Y FACULTADES DEL

DIRECTORIO: (Ampliación art 12) Además de las ya enunciadas en el Acta Constitutiva de fecha 11 de Febrero de 2019, el Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor de lo dispuesto por el art 375 del nuevo Código Civil y Comercial y las que surgen del el art 9 del decreto 5965/63.- Tiene la facultad de constituir y/o administrar fideicomisos. Podrá especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos y acciones por los precios, modalidades y condiciones que estimen convenientes. Celebrar contratos de Sociedades, suscribir, comprar o vender, moneda extranjera, acciones, títulos y otras sociedades, adquirir activo y pasivo de Establecimientos Comerciales e Industriales, operar en toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades crediticias oficiales y/o privadas, dar poderes especiales o generales, judiciales, de empleado superior, de Administración u otros con o sin facultad de sustituir. Iniciar, proseguir, contestar o desistir, demandas, denuncias, querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejando constancia que la presente enumeración no es taxativa, sino simplemente enunciativa".

1 día - N° 246579 - \$ 4297,50 - 27/12/2019 - BOE

RAPIBUS S.A.S.

Constitución de fecha 23/12/2019. Socios: 1) OSCAR ANIBAL ANDRICH, D.N.I. N°22183731, CUIT/CUIL N° 20221837313, nacido el día 12/06/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jose De Calasanz, manzana 60, lote 169, barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA ANGELICA PALOMEQUE, D.N.I. N°5461927, CUIT/CUIL N° 27054619273, nacido el día 27/08/1947, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Salta 124, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RAPIBUS S.A.S.Sede: Calle San Jose De Calasanz, manzana 60, lote 169, barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directa-

mente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSCAR ANIBAL ANDRICH, suscribe la cantidad de 396 acciones. 2) MARIA ANGELICA PALOMEQUE, suscribe la cantidad de 4 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSCAR ANIBAL ANDRICH, D.N.I. N°22183731 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ANGELICA PALOMEQUE, D.N.I. N°5461927 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR ANIBAL ANDRICH, D.N.I. N°22183731. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 246663 - s/c - 27/12/2019 - BOE

ARQUITECTURA CÓRDOBA S.A.S.

Constitución de fecha 06/12/2019. Socios: 1) SANTIAGO MARTIN CAPELLI, D.N.I. N°27603969, CUIT/CUIL N° 20276039696, nacido el día 11/11/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Bolívar 376, piso 1, departamento 3, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ARQUITECTURA CÓRDOBA S.A.S. Sede: Calle Loncoche 8298, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO MARTIN CAPELLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO MARTIN CAPELLI, D.N.I. N°27603969 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA LAURA ALVAREZ, D.N.I. N°28271163 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO MARTIN CAPELLI, D.N.I. N°27603969. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 246666 - s/c - 27/12/2019 - BOE